EL COLEGIO DE MÉXICO

EL PAPEL DEL DERECHO CONSUETUDINARIO A LA TIERRA EN INDONESIA EN TIEMPOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tesis presentada por
KARINA ADRIANA ESPARZA SALINAS
en conformidad con los requisitos
establecidos para recibir el grado de
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA
ESPECIALIDAD EN SURESTE DE ASIA
Tutor:
Juan José Ramírez Bonilla

Centro de Estudios de Asia y África
2014

Agradezco al CONACYT por el apoyo económico brindado durante la realización de este proyecto así como al El Colegio Internacional de Graduados "Entre Espacios. Movimientos, actores y representaciones de la globalización" por hacer posible una estancia de investigación en la Universidad Libre de Berlín.

Dedico esta tesis a mi abuela, a mi madre y hermana.

Índice

Introducción 3

Capítulo 1. Definición de conceptos 10

1.1 Derecho consuetudinario a la tierra 11

1.2 Territorialización-Desterritorialización-Reterritorialización (T-D-R) 16

1.3 Programas de mejora en tiempos de desarrollo sostenible: REDD+ 27

Capítulo 2. Territorialización de REDD+ en Indonesia 37

2.1 REDD+: multiplicación de actores en el control del territorio 38

2.2 La revitalización del derecho consuetudinario a la tierra como estrategia 44

2.3 REDD+: cambios en la territorialización indonesia 50

Capítulo 3. El papel del derecho consuetudinario a la tierra en Indonesia en tiempos de desarrollo sostenible 62

3.1 Breve introducción a lo *adat* 62

3.2 *Adat*: historia del establecimiento de derechos a la tierra 68

3.3 *Adat*: una estrategia de territorialización en REDD+ 74

Conclusiones 83

Bibliografía 91

Introducción

Indonesia es el tercer país con extensiones de bosques más grandes del mundo. En particular, el 88% de los bosques primarios del país se encuentran en las islas de Papúa (Irian Jaya de Indonesia) y Kalimantan.[1] Actualmente los bosques constituyen el segundo pilar de su economía nacional después del petróleo. Además, Indonesia es uno de los principales productores de palma de aceite a nivel global. La demanda internacional de la palma de aceite y la necesidad de impulsar un crecimiento sostenible han generado más presiones sobre la tierra, las cuales están reflejadas en conflictos por la tierra y en demandas de diferentes sectores de la población que exigen el reconocimiento de los derechos de las poblaciones que habitan los bosques.

En mayo del 2013, dichas demandas lograron generar cambios respecto al reconocimiento de los derechos territoriales de las sociedades consuetudinarias (*adat masyarakat*)[2] por parte del Tribunal Constitucional de Indonesia mediante la resolución Núm. 35/PUU-X/2012. Es decir, los bosques estatales adquirieron el estatus de habitados y abrieron la posibilidad de ser gestionados por los mismos habitantes. El plan de instrumentalización planteaba establecer mecanismos legales de acuerdo con los derechos

[1] FAO (2009): "Indonesia Forestry Outlook Study". En: http://www.fao.org/docrep/014/am608e/am608e00.pdf (revisado el 7 septiembre 2014).

[2] Término es traducido del indonesio a otros idiomas como pueblos indígenas. Cada vez más ONG indonesias e internacionales, usan este término, de acuerdo con instrumentos legales internacionales, con el fin de defender los derechos de estas sociedades, de modo que algunas sociedades se identifican con dicho término. Aunque incluso el programa analizado en esta tesina retoma este término, el gobierno indonesio no lo reconoce en tanto un estatus especial. Sin embargo, desde el punto de vista legal el término indígena (*orang asli*) no es sancionado. Por tales motivos, y para fines prácticos, decidimos usar el término sociedades consuetudinarias (*adat masyarakat*), las cuales tienen derechos consuetudinarios sobre la tierra. Aunque la constitución prohíba el tratamiento particular a cualquier grupo particular, ciertos programas de desarrollo evidencian un trato especial e incluso negativo, como sucede con el concepto indígena, generalmente. Estas sociedades en cambio han sido clasificadas por programas como comunidades aisladas (*masyarakat terasing)*. Véase Duncan (2004: 86-7)

consuetudinarios, establecer límites de los bosques y distribuir autoridad entre dichas comunidades y el Estado con el propósito de contribuir a una gobernanza forestal.[3]

Sin embargo, meses después de esta declaración había inconformidad por parte de diversas organizaciones sociales porque el gobierno no había hecho nada para poner en práctica esta decisión. Mientras tanto, el gobierno siguió gestionando el bosque y otorgando concesiones de grandes extensiones de tierras a empresas. Poco tiempo después, un comunicado del secretario de silvicultura informó a todos los representantes de la secretaría en Indonesia que los derechos consuetudinarios serían determinados por la misma Secretaría de Silvicultura mediante los gobiernos locales.[4] Esto contradijo las expectativas de las sociedades consuetudinarias y organizaciones no gubernamentales (ONG) porque imposibilitó la gestión de sus propios territorios.

Sin embargo, esta contradicción en la resolución y la falta de reconocimiento de los derechos consuetudinarios de los habitantes de los bosques en la práctica no es nueva en Indonesia. Esta situación, de hecho, ha generado una larga historia de conflictos por la tierra debido a las políticas de la tierra y los bosques practicadas hasta ahora. Tan solo para el 2011, Sawit Watch, una organización comprometida con la justicia social de los trabajadores, agricultores y pueblos indígenas, apuntó 663 conflictos; mientras AMAN, la organización nacional defensora de los derechos de las sociedades consuetudinarias, registró 130. En cambio, Human Right Watch habla de 8,495 conflictos agrarios, tan solo

[3] Amir, Sopril. *Recognizing Indigenous People and Indigenous Forest*. SATGAS REDD+ Persiapan Kelembagaan, Indonesia: 2013. En: http://www.satgasreddplus.org/en/component/k2/item/90-recognizing-indigenous-people-and-indigenous-forest

[4] Pazifikinfosstelle (s/f): «Implement the Constitutional Court's Decision no. 35/PUU-X/2012 and Immediately adopt the Bill on Indigenous Peoples», *Pazifik-Informationsstellle*, 31.01.2014, http://www.pazifik-infostelle.org/mitmach/6170774.html. [Revisado el 8 de agosto del 2013]

para el año 2012, de los cuales 2,002 estaban a punto de estallar violentamente.[5] En su informe describe un incremento en la demanda de la tierra por parte del sector de plantaciones generadas por el "crecimiento verde" o sostenible acompañado de disputas por la tierra debido al escaso reconocimiento de los derechos consuetudinarios. Esta situación ha permitido a las empresas de pulpa y plantaciones de palma aceitera desplazar a los residentes, destruyendo casas y campos mediante el personal de seguridad de las mismas compañías, las cuales frecuentemente son respaldadas por la policía estatal. [6]

Esta situación de exclusión no solo nos remite a la historia actual sino también a la colonial, cuando la gestión de los bosques de teca era exclusiva de Java y los habitantes eran considerados invasores, ocupantes ilegales o, en el mejor de los casos, empleados. Posteriormente, el Estado desarrolló tácticas de control "declarando y mapeando grandes extensiones de tierra habitada como deshabitada, en beneficio de actores estatales e intereses empresariales, como fue el caso de Kalimantan".[7] En nuestro caso, nos parece importante abundar sobre estas tácticas y el proceso de control, pues ellas continuaron siendo practicadas por organizaciones conservacionistas internacionales y otras organizaciones en nombre de la protección de los bosques, las cuales olvidaron muchas veces los intereses de las comunidades locales.

Estas tácticas de control territorial han caracterizado al Estado moderno. El uso de agencias, oficiales, políticos, etc., ayudaron a producir sistemas de medición a gran escala (como mapas, bases de datos, tipologías, conceptos, etc.), simplificando el mundo, en

[5] Harwell, Emily, Arthur Bludell, y Human Rights Watch (Organization) (2013): *The Dark Side of Green Growth: Human Rights Impacts of Weak Governance in Indonesia's Forestry Sector*, pp. 29, http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/indonesia0713webwcover_1.pdf. [Revisado el 8 de agosto del 2013].
[6] Cæcilie Mikkelsen y International Working Group for Indigenous Affairs, *The Indigenous World 2012* (Copenhagen: IWGIA, 2012), pp. 273-4.
[7] Paul Robbins, *Political Ecology: A Critical Introduction* (Malden, MA [u.a.: Wiley-Blackwell, 2012), 190. (Traducción de la autora).

términos de Scott: haciéndolo más *legible*. Sin embargo, nos preguntamos cómo el discurso de desarrollo sostenible, creado a nivel internacional y promovido mediante diversos programas, ha permeado en Indonesia con el objetivo de combatir problemas ambientales relacionados con el cambio climático a nivel global. En ese sentido, no solo el Estado indonesio ordena el territorio mediante tácticas, sino también mediante discursos como el del desarrollo sostenible. Sus programas también producen un orden espacial (a nivel internacional) mediante la clasificación de problemas y la asignación de determinadas soluciones, las cuales influyen las realidades nacionales y transforman los espacios [8] por la intervención de nuevos actores internacionales, con determinados intereses.

En específico, hemos decidido analizar las transformaciones en la tenencia de la tierra implicadas en la estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques plus (REDD+), un programa promovido por la ONU que busca migiar y adaptarse al cambio climático mediante la gestión de los bosques y la integración de las comunidades en proyectos de producción de bonos de carbono, de reforestación y de conservación en países en desarrollo. Elegimos a REDD+ porque es un actor con autoridad para hablar sobre el tema y da cuenta de una forma de percibir y solucionar problemas ambientales. Esta solución está inserta en un programa de desarrollo sostenible, el cual tiene como prioridad atender problemas relacionados con la tenencia de la tierra forestal y por lo tanto atender la exclusión de los habitantes de los

[8] El espacio no solo es una concepción mental previa, a la kantiana, sino también una construcción material y concreta, una construcción social, según Lefebvre una producción social que incluye las dimensiones políticas, económicas, culturales y naturales (Haesbaert 2012:18-9). El espacio y el tiempo son inseparables. El espacio no es estático, inmóvil o el presente, ni el tiempo es inestable, sucesivo y pasado. Massey (2008) define al espacio como un conjunto de trayectorias y políticamente es importante por su potencial de transformación al imaginar el espacio como algo en constante cambio, no solo material sino también abierto a ser reconstruido.

bosques. Es decir, el discurso de REDD+ busca garantizar a las comunidades tradicionales dependientes de los bosques el reconocimiento de sus derechos territoriales y de acceso a los recursos, pues "[c]on frecuencia […] no participan en los procesos públicos de toma de decisiones."[9]

Para los proyectos de REDD+, el territorio es una condición básica. Por ello, entendemos el derecho consuetudinario a la tierra como una forma de control del territorio, regulado bajo el concepto de tenencia de la tierra consuetudinaria. Hemos tomado a REDD+ porque tanto en su concepción como la implementación en Indonesia requiere territorializar. Por territorializar entendemos apropiase (simbólicamente) y dominar (materialmente) un territorio. Es decir, aceptamos la existencia de la materialidad de los territorios y los bosques, así como de los procesos simbólicos, resultado de valores, intereses, ideas, saberes, etc. La exclusión de lo simbólico o lo material en el territorio nos haría caer en una visión dicotómica, por ello el territorio aquí es entendido como un espacio material y simbólico en constante interacción; sin embargo, para fines analíticos consideramos útil su separación. Es decir, por territorios entendemos espacios políticos en disputa, no solo restringidos al Estado. En él están en juego relaciones de poder con nuevas y viejas estrategias de *territorialización* dentro de las cuales ubicamos la asignación de derechos de tenencia de la tierra, por ejemplo. La *des-territorialización y re-territorialización* (D-R)[10] indican transformaciones generadas

[9] REDD Countries (2011): A database of REDD activities on the ground. http://www.theredddesk.org/countries/indonesia/info/plan/national_action_plan_to_reduce_greenhouse_gas_emissions_indonesia [Revisado el 11 de septiembre 2013]., pp.12.

[10] Las letras D y R utilizadas para referirnos a la des-territorialización y la re-territorialización son escritas con guión porque enfatizan que en cada uno de estos procesos involucran la dominación y la apropiación del espacio. Aunque creemos necesario tener en cuenta la existencia de estos procesos, para términos de esta tesina nos quedaremos sólo con el proceso de territorialización para entender la tenencia de la tierra.

por luchas de poder. En ese sentido, la territorialidad depende de los intereses de una determinada comunidad con poder para establecer un régimen de verdad.

Por tal razón, analizaremos el derecho consuetudinario a la tierra como parte del proceso de (re-)territorialización generado por REDD+ en el contexto de Indonesia para problematizarlo desde una perspectiva constructivista. En ese sentido, sostenemos que la realidad no solo es física sino es el resultado de percepciones sociales donde los territorios son también socialmente producidos y no materialidades neutras, abstraídas de la política y el poder. En ese sentido, ponemos en duda la intención de reconocer el derecho consuetudinario a la tierra al analizarlo como parte de un proceso territorializador. Por ello nos preguntamos aquí ¿qué papel desempeña el derecho consuetudinario a la tierra en el programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) de bosques adoptado por Indonesia? Esta pregunta la responderemos analizando todo lo relacionado a la tierra en el discurso de REDD+ y argumentaremos por qué pese al reconocimiento de la tenencia de la tierra, y por lo tanto la integración de la población de los bosques, sigue generando exclusión y relaciones de poder desiguales económicas y sociales. Para ello nos apoyaremos en documentos emitidos por REDD+, por centros de investigación internacionales relacionados con REDD+, mediante la consulta de documentos digitales y bibliografía secundaria acerca de la historia del derecho consuetudinario a la tierra en Indonesia. Nos enfocaremos en el periodo de preparación de REDD+ en Indonesia que va del 2007 hasta el 2012, es decir a partir de su compromiso en la Conferencia de las Partes en Bali (COP13). Debido a que es prematuro hablar de los resultados de la primera fase, de los proyectos piloto por la poca información disponible sobre ellos, hemos decidido abordar la producción espacial

del discurso en REDD+ para ubicar la función del derecho consuetudinario a la tierra en Indonesia. En ese sentido, el análisis de los efectos de REDD+ en el espacio vivido (material) quedan pendientes en esta investigación debido a la necesidad de una examinación empírica.

La presente tesina se divide en tres capítulos, además de la introducción y las conclusiones. En el primero explicaremos los conceptos utilizados como derecho consuetudinario a la tierra, así como la diferencia entre territorialización, des-territorialización y re-territorialización (T-D-R). Abordaremos el desarrollo sostenible y REDD+ como programa de mejora. En el segundo, daremos cuenta de cómo Indonesia se apropia de estrategias, como la regulación de la tierra boscosa, las cuales re-territorializan los bosques mediante la generación de un discurso de REDD+ y des-territorialización (simbólica y/o materialmente) al tener que abandonar un territorio precedente. En el tercer capítulo argumentaremos por qué el derecho consuetudinario a la tierra en REDD+ Indonesia es una estrategia (re-)territorializadora que sigue generando procesos de exclusión. Es decir, el objetivo será mostrar cómo el derecho consuetudinario a la tierra en REDD+ al ser visto como parte de un proceso de des-territorialización[11] sigue generando exclusión social en su mismo planteamiento.

[11] Al cual para fines prácticos llamaremos territorialización.

Capítulo 1. Definición de conceptos

Este capítulo tiene como objetivo sentar las bases para argumentar por qué el derecho consuetudinario a la tierra es una estrategia de territorialización representada por REDD+ bajo los principios del desarrollo sostenible. Para lograr dicho fin es necesario en este capítulo definir actores, conceptos y la teoría abarcados en este trabajo. Sin embargo, para llegar a definir el papel del derecho consuetudinario a la tierra en el discurso del desarrollo sostenible debemos entender el significado de derecho consuetudinario, su vínculo con la tierra y con los pobladores que la habitan. Posteriormente, relacionamos el papel del derecho consuetudinario a la tierra con la forma clásica de territorialización estatal y sus características. Luego analizaremos las transformaciones de estas concepciones clásicas del Estado y propondremos una mirada más integradora de entender los territorios.

Argumentaremos sobre la existencia de territorialidades (en plural), no sólo la estatal, y sobre el alcance de estos territorios. Las bases teóricas sobre la territorialización nos permitirán ubicar el derecho consuetudinario a la tierra dentro un proceso, el cual involucra el desarrollo sostenible. REDD+ no solo es considerada aquí una forma de territorialización sino también un actor social promotor de un esquema de mejora el cual considera el desarrollo económico, el social y ambiental, en el marco del desarrollo sostenible. El objetivo será sentar las bases para discutir en el segundo capítulo a REDD+ como un proceso de territorialización y al derecho consuetudinario a la tierra como una estrategia que articula el espacio local y global. Por territorialización entendemos el proceso por el cual una comunidad se apropia (simbólicamente) y controla

(materialmente) el territorio. Esta tesina nos interesamos en el territorio simbólico, en las construcciones sociales de una comunidad sobre un determinado territorio, las cuales son producto de preocupaciones y percepciones sobre los problemas ambientales. Aunque reconocemos una interrelación entre la concepción del espacio, es decir lo simbólico y las prácticas sobre este, consideramos necesario partir de este plano porque REDD+ sigue siendo un espacio más simbólico, el cual busca materializarse en territorios nacionales. En ambas esferas, material y simbólica, el territorio se negocia, es multiescalar (local, nacional, regional, global), es dinámico, y ante todo es el reflejo de relaciones de poder entre diferentes actores sociales.

1.1 Derecho consuetudinario a la tierra

> Las prácticas locales de medición y tenencia de tierras eran 'ilegibles' para el Estado en su forma pura. Mostraban una diversidad y complejidad que reflejaban una gran variedad de intereses puramente locales, no estatales. Es decir, no se podían integrar en una cuadrícula administrativa sin ser transformadas o reducidas a un código escrito práctico pero parcialmente ficticio.[12]

El derecho consuetudinario a la tierra deriva de un concepto más amplio que es el derecho consuetudinario. Por ello, definiremos, en primer lugar, el derecho consuetudinario y, en segundo, su relación con la tierra. El derecho consuetudinario es definido como:

> [Un] conjunto de normas legales que no surgen de un acto aislado de un órgano creador de derecho, sino de las costumbres en las acciones sociales de los miembros de determinados grupos o sociedades, es decir, miembros que, mediante decisiones o prácticas constantes y regulares, han constituido una comunidad de derecho.[13]

[12] Scott, James C. 1998. *Seeing like a state: how certain schemes to improve the human condition have failed*. New Haven: Yale University Press.
[13] Karl-Heinz Hillmann et al., *Diccionario enciclopédico de sociología.* Barcelona: Herder, 2001. pp. 215.

Según la definición, son reglas sociales basadas en las costumbres de una comunidad. La costumbre, por un lado, destaca la repetición de ciertas prácticas a nivel comunitario y, por el otro lado, para ser una costumbre requiere de una noción de obligatoriedad.

En la siguiente definición, Anne Larson, especialista en tenencia de tierra y bosques, caracteriza al derecho consuetudinario como un producto de herencia y no necesariamente ligada al Estado; es decir, es "un conjunto de reglas comunitarias codificadas y regulaciones aceptadas y heredadas de los antepasados, reinterpretadas y reforzadas por la comunidad, las cuales pueden estar o no reconocidas por el Estado".[14] El derecho consuetudinario comprende la legitimación de las costumbres por parte de una comunidad y además coexististe con las regulaciones del Estado.

En el debate legal moderno, el derecho consuetudinario es una categoría relacionada con lo tradicional, lo pre-moderno y particular, es decir, opuesta a lo moderno, lo racional y universal, producto de los sistemas legales europeos llevados durante el periodo colonial al Sureste Asiático.[15] A grandes rasgos podríamos decir, en términos de Max Weber, que la consolidación de estos sistemas legales modernos y universalistas distinguen entre la justicia "empírica", como el derecho consuetudinario, y la justicia "racional", como el derecho de estatuto. Para él, atrás de cada acto burocrático administrativo existe ya sea un apego a las normas o una consideración de medios y fines.[16] Es decir, para él la sociedad moderna y la burocracia están asociadas a un sistema de leyes racionales.

---

[14] Anne M Larson, *Forests for People Community Rights and Forest Tenure Reform, pp. 13* (London; Washington: Earthscan, 2010), http://site.ebrary.com/id/10392052. [Revisado el 13 de septiembre del 2013]
[15] Conference on Family Law and Customary Law in Asia, David C Buxbaum, y Association of Southeast Asian Institutions of Higher Learning, eds., *Family Law and Customary Law in Asia: A Contemporary Legal Perspective.* (The Hague: Martinus Nijhoff, 1968).
[16] Stephen Kalberg, «Max Weber», 2008, pp. 216.

Pese a estos debates, el derecho consuetudinario junto con el derecho romano son los principales sistemas jurídicos en el mundo actual.[17] De hecho, la tradición romana es explicada como el resultado de sistemas de derecho consuetudinario unificado, es decir, estandarizado por el Estado moderno: "el derecho consuetudinario es todo lo que tenemos para guiarnos con el objetivo de resolver cuestiones prácticas: principios morales, leyes escritas, doctrinas jurídicas y escritos filosóficos son todos expresiones de costumbres pre-existentes."[18] El derecho romano, de acuerdo con esta definición, es el resultado de un proceso de estandarización fomentado por los Estados modernos europeos.

James Scott (1998) caracteriza el inicio de este proceso de estandarización mediante la invención de los patronímicos (usados para establecer una identidad individual vinculada a un grupo de parentesco) y el aumento de la interacción entre las estructuras estatales y otros actores (como la iglesia en el siglo XIV y XV). Estos procesos permitieron a sociedades como la inglesa borrar las ambigüedades preexistentes para identificar y hacer *legible* a la gente y al territorio.[19] La *legibilidad* fue lograda procesualmente mediante los lentes de la simplificación, la abstracción y la estandarización del Estado moderno, el cual creó control sobre un determinado territorio y una población con el fin de reducir el desorden constante y la realidad caótica. Esta *legibilidad* fue posible homogeneizando lenguajes, religiones, sistemas legales y promoviendo un sistema de comercio conectado, transportes y comunicación.[20] Es decir,

[17] Carlos Ochoa García, *Derecho consuetudinario y pluralismo jurídico,* Cholsamaj Fundacion, 2002, pp. 258.
[18] Amanda Perreau-Saussine y James Bernard Murphy, *The Nature of Customary Law* (Cambridge; Nueva York: Cambridge University Press, 2007), I. (Traducción de la autora.)
[19] Aradhana Sharma y Akhil Gupta, *The Anthropology of the State: A Reader* (Malden, MA; Oxford: Blackwell Pub., 2006), pp. 262.
[20] Sharma y Gupta, *The Anthropology of the State*.

el Estado clasificó a la población, los espacios y la naturaleza, tratando de organizar y estructurar la experiencia cotidiana de las personas.

En cuanto a su relación con la tierra, el derecho consuetudinario es uno de dos sistemas de regulación del orden social, el cual incluye lógicas diferentes, no solo de regulación social, sino también de administración territorial (y, por lo tanto, de recursos naturales). El derecho consuetudinario (*de facto*) está vinculado con regulaciones locales y el derecho positivo o romano (*de jure*) con las regulaciones estatales.[21] A partir de estas definiciones ha sido posible identificar formas de regulación de la tierra y de sus recursos naturales. Incluso, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación reconocen esta distinción cuando hablan de tenencia de la tierra para referirse no solo a la regulación de la tierra sino a los recursos contenidos en ella.

> Tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento […] los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.[22]

En esta definición, encontramos dos formas de tenencia de la tierra relacionadas con cada sistema jurídico, es decir, con dos tipos de instituciones, las cuales crean normas. Debido a que esta definición es ocupada por el programa que aquí analizaremos es importante resaltar que la tenencia de la tierra incluye los recursos naturales contenidos en ella. En otras palabras, el derecho consuetudinario a la tierra en REDD+, manejado como tenencia consuetudinaria de la tierra, incluye los bosques.

[21] Larson, *Forests for People Community Rights and Forest Tenure Reform*.
[22] Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Tenencia de la tierra y desarrollo rural.* (Roma: FAO, 2003), pp. 9.

Por otro lado, la *Enciclopedia de Medio Ambiente y Sociedad*, también distingue la designación de derechos de tenencia de la tierra entre formal e informal, estatutaria o consuetudinaria.[23] Ambos sistemas son creaciones europeas, las cuales fueron importadas a sus colonias. La tenencia de la tierra (o los derechos de propiedad rural) es considerada como un sistema de derechos y obligaciones sobre la tierra y la propiedad dentro de una sociedad o comunidad.[24] La tenencia formal de la tierra tiene como objetivo promover la propiedad privada, donde el pedazo de la tierra pertenece a una persona o corporación y existe el derecho de vender, prestarla o dividirla mediante un documento o título y por ello es llamada formal. En ese sentido, los sistemas de derecho consuetudinario son clasificados como informales, es decir no escritos o sin título y, bajo esta lógica, no están a la venta. Esta última tenencia también es conocida como tradicional o indígena.[25] Sin embargo, en muchas partes del mundo coexisten estos dos sistemas, lo cual ha traído como resultado disputas sobre la tierra, desalojos e "inseguridad en la tenencia".

Coincidamos o no con estas definiciones, hemos considerado importante mencionarlas porque forman parte de una manera de construir relaciones entre sociedades y la tierra, las cuales marcan pautas de interacción. Esto nos permitirá entender bajo qué lógica programas como los de desarrollo sostenible (entre ellos REDD+) plantean integrar el derecho consuetudinario a la tierra en su propuesta, como lo veremos en el segundo capítulo.

[23] Paul Robbins, *Encyclopedia of Environment and Society* (Thousand Oaks: Sage Publications, 2007)., pp. 1017
[24] Ibid., pp. 1017
[25] Ibid., pp.1018

1.2 Territorialización-Desterritorialización-Reterritorialización (T-D-R)[26]

> La propiedad sobre el espacio no solamente es ejercida por el monopolio de los derechos sobre un territorio físico, también implica concepciones y representaciones del espacio, las cuales reflejan fuerzas hegemónicas dominantes y operativas en y sobre él. Hay pues, un elemento inherente al control y la regulación del espacio, concomitante a las prácticas que son permitidas o sancionadas, autorizadas o prescritas en él.[27]
>
> Andrzej Jan Leon Zieleniec, (2007)

Decíamos en el apartado anterior que a nivel internacional la tenencia consuetudinaria a la tierra está asociada con sociedades tradicionales o indígenas. Estas sociedades tienen sus propias formas de producir y ordenar el espacio, las cuales no sólo están reflejadas geográficamente sino también simbólicamente. A esta forma de ejercer control sobre el territorio a partir de sus propias racionalidades la reconocemos aquí como formas de territorialización alternativas al Estado. Aunque nuestro objetivo es entender el derecho consuetudinario a la tierra, reflejado en tenencia de la tierra, como parte de un proceso de territorialización, creemos necesario aclarar a qué le llamamos desterritorialización y reterritorialización, pues estos procesos hacen posibles múltiples territorialidades, caracterizadas por estrategias de control del territorio. La primera se refiere al proceso de abandono físico o simbólico de un territorio ante la creación de otros sobre los ya

[26] Las aportaciones teóricas de Raffestin, Deleuze y Guattari han llevado a la creación de una triada T-D-R. Esta triada hace referencia a procesos concomitantes de creación, destrucción y recreación de territorios. La des-re-territorialización se refiere a espacios nómadas, es decir, a espacios con movilidad. Aunque nuestro objetivo desde un principio era mostrar cómo el derecho consuetudinario a la tierra es una estrategia de territorialización, hemos decidido diferenciar a REDD+ como un discurso reterritorializador, es decir, reconstrucción del espacio. Esto conlleva, al mismo tiempo, un proceso de desterritorialización, es decir, fomenta el abandono de múltiples territorialidades, representadas por las diferentes formas de ordenar el espacio en la práctica (multiterritorialización). Un ejemplo de esa multiterritorialidad pueden ser las etnias en Indonesia y sus múltiples expresiones de derecho consuetudinario a la tierra. La desterritorialización que implica REDD+ muestra una asimetría de poder entre los afectados por esta nueva concepción de la tierra y los actores que representan y llevan acabo el programa. A esta forma involuntaria de abandonar un determinado territorio por parte de los subalternos Haesbaert la llama desterritorialización.

[27] Andrzej Jan Leon Zieleniec, *Space and Social Theory* (Los Angeles, Calif.; London: SAGE Pub., 2007), pp. 85, http://site.ebrary.com/id/10256971.

existentes, en segundo lugar. No obstante, a los prefijos, subyace un proceso de territorialización.

El programa que deseamos analizar en el contexto de Indonesia representa, ante todo, un nuevo proceso de territorialización relacionado con la destrucción y reconstrucción de territorios en múltiples escalas y nuevas formas de articulación territorial.[28] Por ello, consideramos necesario repasar qué entendemos por territorio y territorialidad, pues definiciones clásicas hablan sobre el Estado como el único depositario de poder sobre el territorio y, por lo tanto, sobre la población. No obstante, los cambios en las políticas internacionales actuales nos obligan a repensar la territorialidad estatal como la única existente para entender otras formas de ejercer el control sobre el territorio. Sin embargo, pese a la diversidad de territorialidades y de comunidades existen unas con más poder que otras para establecerse como la "verdadera" y dominante, organizada sobre el ideal del Estado-nación. Este apartado definirá conceptos como territorio, territorialidad, territorialización desde una perspectiva política pues partimos del entendido que no hay territorio sin sociedad que lo defina, se identifique con él y se apropie de él en la práctica cotidiana.

La noción de territorio, anteriormente, ha sido asociada con la espacialidad del Estado moderno, la cual reivindicaba el control absoluto sobre la población dentro de fronteras cuidadosamente definidas. El sociólogo clásico, Max Weber, desde la tradición jurídico-política coincidió con esa visión de territorio, pues según su definición el Estado es la única comunidad política con autoridad para ejercer control sobre el territorio

[28] Sergio Schneider y Iván G. Peyré Tartaruga, "Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales», en *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio.* (Buenos Aires: Ciccus, 2006), 71-102, http://www.ufrgs.br/pgdr/arquivos/462.pdf. [Revisado el 13 de septiembre del 2013]

mediante la fuerza física. El Estado es "aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima".[29] Las demás asociaciones o individuos sólo pueden tener derecho a la coacción física siempre que el Estado lo permita. En esta definición no sólo observamos el monopolio de la fuerza contenido en el Estado, en un determinado territorio, sino también una aspiración al poder tanto afuera como adentro del Estado, lo cual resalta una función política.

Incluso Friedrich Ratzel, geógrafo clásico alemán, habla del territorio como espacio cualificado por un grupo humano controlado políticamente. Respecto a la ciencia política y el papel del Estado afirmó que "una teoría que hiciera abstracción del territorio no podría, jamás, tener ningún fundamento seguro. Sin territorio no se podría comprender el incremento de la potencia y de la solidez del Estado".[30]

En cambio, para el geógrafo Sack[31] la organización espacial no solo es ejercida desde el Estado, sino también por el individuo. La territorialidad humana para él no es consecuencia de un comportamiento animal sino de motivaciones humanas. El territorio puede ser un espacio fijo pero algunos están en movimiento. La temporalidad de un territorio depende de las estrategias para influir o controlar el acceso a un área.[32] El espacio se convierte en territorio cuando es objeto de control. La territorialidad es una estrategia de control o influencia usada también por los individuos y las organizaciones en general (esta noción puede ser restringida a una sala, al territorio internacional o al

[29] Weber, M., Garduño Valero, G., Silva Ruíz, G., & Camero Medina, M. V. (1998). *Antología de teoría sociológica clásica*: Max Weber. México, D.F., UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. pp. 428
[30] Rogério, Canossa, Marcelo Haesbaert, *El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad* (México, D.F.: Siglo XXI, 2011), pp. 54.
[31] Robert David Sack, *Human Territoriality: Its Theory and History* (Cambridge [Cambridgeshire]; Nueva York: Cambridge University Press, 1986).pp. 1
[32] Sergio Schneider y Iván G. Peyré Tartaruga, «Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales», pp. 5.

usado comúnmente por los politólogos, es decir, al nivel de Estado-nación). En palabras de Sack, la territorialidad humana es: "un intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar (a las personas, fenómenos y relaciones), delimitando y afirmando el control sobre un área geográfica". Por lo tanto,[33] la " estrategia de territorialidad puede ser activada y desactivada".[34] Esta última cita nos muestra una flexibilidad en la definición de territorialidad y nos habla de una visión dinámica del espacio porque es construida socialmente. Además, para el autor, la territorialización debe proporcionar una clasificación por área (circunscripción espacial, por ejemplo, mapas), una forma de comunicación por frontera (la delimitación se transforma en territorio) y una forma de coacción o control. Aunque Sack trabaja principalmente el ámbito material y podemos notar una inclinación política en la definición de territorialidad basada en el poder,[35] encontramos algunos elementos simbólicos sobre su concepción de territorio, en donde la territorialidad humana ejerce el control del espacio cuando éste es concebido y comunicado. Hay, además un reconocimiento cultural respecto a la significación del espacio y, por último, respecto al uso de la tierra podemos encontrar una consideración económica.[36]

Sin embargo, esta no es la única definición de territorio relacionada con el poder, también Raffestin (1980), otra autoridad en la geografía humana, complementa a Sack, y observa también en el territorio relaciones de poder. Esto lo constatamos en su definición de territorialidad: es un "conjunto de relaciones establecidas por el hombre en tanto perteneciente a una sociedad, como la exterioridad y la alteridad a través de auxilio de

[33] Sack, *Human Territoriality*, pp. 6.
[34] Sack, *Human Territoriality*., pp 1.
[35] Haesbaert, *El mito de la desterritorialización*., pp. 73.
[36] Ibid., pp. 73.

mediadores o instrumentos."[37] Este autor, al igual que Sack, no se restringe a un espacio-material sobre el cual se reproduce la sociedad.

Raffestin define el espacio como una "carta de triunfo", es decir, como una situación ventajosa y al territorio como "el campo de acción de las cartas".[38] Para él, como para Lefebvre, todo espacio es político. En otras palabras, el espacio tiene "dos caras" *expresión* material y *contenido* significativo, simbólico. Es decir, el espacio es relacional e "inventado por los hombres".

Tanto Sack como también Raffestin son autores que no restringen la dimensión política al papel del Estado, ni ignoran sus conexiones con la dimensión cultural y económica de la sociedad. De hecho, él critica la "geografía unidimensional" en *Pour une geographie du pouvoir* (1980)[39] y propone mirar la existencia de múltiples poderes manifiestos regional y localmente, que responden a una multiplicidad de actores.

De Raffestin retomamos la noción de poder, pues él reformula la noción de Foucault al afirmar que es ejercido desde innumerables puntos; las relaciones de poder no se basan en el tipo de relaciones económicas o sociales, aunque estén vinculadas, y el poder también viene de abajo. No hay una posición binaria o global.[40] En Raffestin el territorio no es una "materialidad neutra" sino un espacio construido relativo a los sistemas de significación: "esta relación, digamos indirecta, entre poder en sus efectos más materiales y poder en un sentido simbólico, que abarca la llamada semiosfera o esfera de la producción de significados, aparece de manera más explícita en Raffestin.[41]

[37] Ibid., pp. 74.
[38] Ibid., pp. 70.
[39] Claude Raffestin, *Pour une geographie du pouvoir* (Paris: Librairies techniques, 1980).
[40] Haesbaert, *El mito de la desterritorialización*, pp. 71.
[41] Ibid., pp. 77.

Haesbaert resume el territorio en tres tipos, complementarios para él, con los que coincidimos: el político o jurídico-político relativo a un espacio controlado por determinado poder, como el del Estado; el cultural o simbólico donde el territorio es producto de la apropiación simbólica de una colectividad; y el económico, como fuente de recursos. Toda esta discusión nos remite a la interrelación entre sociedad y espacio, pues no hay sociedad sin territorio, es decir, sin una relación de dominación o apropiación del espacio (predominantemente material o simbólica). Los autores expuestos analizan el hombre territorial, el cual controla o se apropia del espacio desde niveles físicos, hasta simbólicos, resignificando y apropiándose de su medio. Nuestra concepción del espacio es más integradora que total, es decir esta visión resalta sobre todo un aspecto temporal, dinámico y en red. En ese sentido, con "integración" aludimos al reconocimiento de múltiples dimensiones. Es decir, más que un territorio unitario como estado o condición, definido de manera clara y estática existen múltiples territorios (escalas). Esta multiterritorialidad implica un carácter funcional y simbólico. Esta diversidad territorial tiene como resultado la convivencia de territorialidades. La multiterritorialidad implica la posibilidad de acceder a diversos territorios conectarse con ellos, lo que se puede lograr tanto a través de una "movilidad concreta" (desplazamiento físico), como de modo "virtual", accionando diferentes territorialidades aun sin un desplazamiento físico, como las nuevas experiencias espaciotemporales (como el ciberespacio).[42]

De acuerdo con esto, podemos decir que si existe un territorio global es todavía a nivel simbólico, mediante la creación de una conciencia del mundo. [43] La

[42] Ibid., pp. 282-4.
[43] Ibid., pp. 288.

multiterritorialidad retoma referentes territoriales, materiales e inmateriales, funcionales y simbólicos.[44] Esta forma de multiterritorialización, sin embargo, no es equitativa, pues reconoce una asimetría en las relaciones de poder donde solo algunos tienen la opción de elegir en qué territorio(s) prefiere(n) vivir.

En este trabajo coincidimos con la definición integradora de Haesbaert de territorio caracterizado por relaciones de poder y control de procesos sociales mediante el control del espacio,[45] en éste se dibujan nuevas y viejas estrategias de control territorial (cuando nuevas estrategias de control se imponen sobre viejas, nos referimos a un proceso de desterritorialización).[46] La desterritorialización es una nueva forma de territorialización "la desterritorialización *nunca puede disociarse de la reterritorialización*, y puede tener tanto un sentido positivo como negativo".[47] Es negativo porque implica una pérdida de control territorial, *precarización social*, y puede ser positiva porque la destrucción requiere una reconstrucción territorial. El concepto de redes ayuda a comprender un proceso donde los espacios transnacionales son gestionados y controlados por organizaciones poderosas.[48] El actor social que nos interesa en esta tesis y promotor de un programa de mejora en el marco de desarrollo sostenible en todo el mundo, REDD+, el cual trataremos más adelante, representa un ejemplo de (des-re-)terrorialización (T-D-R). Los territorios que promueve son estandarizados y en red. La

[44] Ibid., pp. 308.
[45] El espacio lo entenderemos como un concepto más amplio que el territorio, como una construcción social que incluye la dimensión económica, política, cultural y natural (geografía). Es natural porque el espacio, sobre todo geográfico, es resultado de una apropiación y/o dominación de la naturaleza entendido antes que nada como *naturaleza primera*, en términos marxistas, transformada en *naturaleza segunda*, humanizada. El espacio observado desde relaciones de poder puede ser identificado por un territorio. Es decir, el territorio es una dimensión del espacio, cuando se enfoca en relaciones de poder.
[46] Rogerio H. da (Rojerio Haesbaert da) Costa, *O mito da desterritorialização: do "fim dos territórios" à multiterritorialidade* (Rio de Janeiro (RJ): Bertrand Brasil, 2012), pp. 13.
[47] Ibid., pp. 5.
[48] Derek Gregory et al., *The Dictionary of Human Geography* (Hoboken: John Wiley & Sons, Ltd., 2009), 746, http://www.SLQ.eblib.com.au/patron/FullRecord.aspx?p=437431.

red funciona como una burbuja en la que determinadas concepciones de espacio y actores pueden interactuar. Se trata de generar un territorio común en diferentes partes del mundo, de espacios estandarizados para los actores involucrados. Los grupos de intereses relacionados con el programa tienen la posibilidad de transitar por múltiples territorios ajenos (de Otros) de manera voluntaria de forma funcional. Es decir, para actores como REDD+ la multiterritorialidad "es la posibilidad de tener la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios reconstruyendo constantemente el propio."[49] En cuanto a grupos indígenas, Haesbaert, pone un ejemplo de multiterritorialización, como estrategia de supervivencia de grupos subalternos, quienes fueron recluidos en reservas, pequeños territorio-zonas, delimitados por el Estado. Sin embargo, por su calidad de nómadas, ignoraron su reclusión en micro-territorios (reservas) así como las fronteras internacionales. Estos territorios-zona establecidos por el Estado, fragmentados, llevó a indígenas guaraníes de los dos lados, Brasil y Paraguay, a (re-)territorializarse en territorios-red, quienes hoy demandan el reconocimiento de su condición transterritorial. A esta multiterritorialización Doreen Massey (2000) la llama "sentido global de lugar" cuando habla de ciudades como Londres donde diferentes grupos étnicos de otras partes del mundo se territorializan y hacen del "lugar" algo singular y diferente por la forma de combinarse.[50] Para Haesbaert un lugar "global" es semejante a un territorio-red. El "lugar" puede ser entendido como territorio, si enfatizamos las relaciones de poder funcional y simbólico de dicho lugar. Finalmente, desde una perspectiva integradora de territorio, éste debe entenderse con referencia a las relaciones sociales y al contexto histórico en que está inserto.

[49] Costa, *O mito da desterritorialização*, 2007, pp. 34-5.
[50] Ibid., pp. 37.

En resumen, coincidimos con la postura de Haesbaert (2012) porque entiende los territorios como espacios, simbólicos y materiales, involucrados con el poder (entendido desde una visión foucaultiana) y con el control del espacio y procesos sociales. El territorio puede construirse en medio de intensa movilidad, esta movilidad puede tener tanto efectos desterritorializadores como reterritorializadores. Por eso territorializar significa apropiarse (simbólicamente) y dominar (materialmente) un territorio.[51] Para éste, la territorialización está en constante negociación y existen múltiples territorialidades, además de la estatal, pues cada territorialidad consiste de un proceso de *construcción*, dependiente de los intereses de las comunidades e incluso de los individuos. A su vez podemos hablar de multiterritorializaciones[52] de los actores cuando ellos construyen territorios simultáneamente por su movilidad, ya sea voluntaria o involuntaria, como en el caso de actores internacionales con poder o en el caso de indígenas confinados a territorios-zona, o reservas. Las clases sociales para el autor es importante pues la connotación de la multiterritorialización de los indígenas de Brasil-Paraguay no es la misma que la de los grandes capitalistas, pues para unos es involuntaria y para otros voluntaria. Por ello, la desterritorialización resulta más adecuada para los actores precarizados y los sin-tierra y no para las empresas transnacionales. La des-territorialización es usada aquí con los grupos subalternos que "en alguna medida se encuentran "en tránsito", *entre* territorios" [53] La propuesta de Haesbaert será la

[51] Rogerio H. da (Rojerio Haesbaert da) Costa, *O mito da desterritorialização: do "fim dos territórios" à multiterritorialidade* (Rio de Janeiro (RJ): Bertrand Brasil, 2012), pp. 13.
[52] El prefijo "multi" para Haesbaert es usado para connotar múltiples territorios que pueden entenderse como separables, pero advierte que en algunos casos es más correcto usar el prefijo "trans" porque es más apropiado para indicar la superposición, la convivencia conjunta de territorios. Transito resultado de el constante movimiento y muchas veces puede ser permanente como para los pueblos desterritorializados que por supervivencia necesitan estar en constante movimiento (o no) y que participan de dos territorios distintos (ejercidos en el mismo espacio), al mismo tiempo o en momentos diferentes.
[53] Costa, *O mito da desterritorialização*, 2007, pp. 40.

construcción de multiterritorialidades alternativas, o *territorios alternativos a la globalización,* tema que no abordaremos aquí debido a que nuestro interés de exponer todas estas variantes de territorialización es dar cuenta de los momentos en los que dichos procesos pueden ser evocados. Sin embargo, nuestro interés se limitará a ubicar el derecho consuetudinario en un proceso de territorialización (el cual podemos identificar más como reterritorializador.)

Para fines de esta tesina, entendemos el territorio como un espacio social producido, limitado, ocupado y utilizado como consecuencia de la puesta en práctica de la territorialidad, es decir, la puesta en práctica del poder sobre el territorio y de aceptación de éste. El territorio en este trabajo está vinculado no solo con un determinado contexto geográfico, sino también social (y político), pues todo concepto de sociedad implica su espacialización o, en un sentido más limitado, su territorialización.[54]

En resumen, asumimos aquí una visión de territorio compuesta por dimensiones funcionales y simbólicas, que rebasa el divorcio entre estas dos categorías. El territorio no solo tiene funciones puramente económicas y políticas, ni busca solo el control de las fronteras (del Estado), sino consiste de la construcción de un conjunto de representaciones sobre el territorio, a veces inventado o imaginado (nación).[55] Por otro lado, entenderemos el territorio como el espacio donde están en juego relaciones de poder, en el cual se dibujan nuevas y viejas estrategias de control territorial.[56] Para recapitular, la noción de poder será entendida en un sentido foucaultiano, donde el poder no es ejercido jerárquicamente, sino se trata de un poder que surge en todos los sentidos.

[54] Haesbaert, *El mito de la desterritorialización*, 19.
[55] Rogerio H. da (Rojerio Haesbaert da) Costa, *O mito da desterritorialização: do "fim dos territórios" à multiterritorialidade* (Rio de Janeiro (RJ): Bertrand Brasil, 2012), pp. 23.
[56] Rogerio H. da (Rojerio Haesbaert da) Costa, *O mito da desterritorialização: do "fim dos territórios" à multiterritorialidade* (Río de Janeiro (RJ): Bertrand Brasil, 2012), pp. 13.

El ejercicio de este poder está en todos los lugares, instituciones, organizaciones, individuos, etc. Este poder está íntimamente vinculado con el saber, pues el poder ayuda a establecer un régimen de la verdad con el cual cierto conocimiento se vuelve admisible o posible.

Por otro lado, el contexto global actual nos obliga a mirar los territorios no como estáticos sino en constante cambio debido a la creciente movilidad. Tanto la movilidad de los individuos como de los grupos lleva implícito un proceso de reterritorialización (siempre y cuando la movilidad esté bajo control),[57] de desterritorialización (cuando se trata de subalternos que pierden el control de sus tierras) o de aglomerado territorial (o momentos de transición, donde todavía no es evidente el dominio de una lógica determinada, es decir donde los territorios se encuentran en formación).[58] En otras, palabras el territorio también puede construirse en medio de una movilidad intensa.

Argumentaremos por qué el discurso de desarrollo sostenible en Indonesia transforma el territorio a través de REDD+ como lo muestra el derecho consuetudinario a la tierra. En otras palabras, sostendremos aquí que cualquier proceso de territorialización, es decir, cualquier acto de dominación y apropiación del territorio, [59] está en constante negociación no solo por el Estado sino por otros grupos dentro de él.

De acuerdo a lo anterior, el Estado no es el único depositario y distribuidor de poder a nivel nacional y en ese sentido reconocemos en este trabajo la existencia de múltiples territorialidades. La territorialización implica hablar de espacios simbólicos y materiales, situar a múltiples actores para poder caracterizar las múltiples territorialidades

[57] Por ejemplo, cuando ejecutivos de empresas trasnacionales viajan, lo hacen siempre por territorios semejantes o estandarizados (mismos hoteles, oficinas, tiendas, etc.) Es decir pueden ser funcionalmente diferentes, pero simbólicamente casi no cambian.
[58] Costa, *O mito da desterritorialização*. 2012, pp. 32.
[59] Haesbaert, *El mito de la desterritorialización*.

y para ello, no debemos olvidar el contexto histórico y social. En estas territorializaciones lo social y lo material están imbricados. Ellas están constituidas geográficamente, así como socialmente. Es decir, cada territorialización es un proceso social, el cual enfatiza el control tanto de las personas como del territorio, e implica la creación de espacios materiales y simbólicos. Cada una de estas esferas, además, es reflejo de relaciones de poder en una determinada etapa histórica.

1.3 Programas de mejora en tiempos de desarrollo sostenible: REDD+

> El desarrollo continúa retumbando en el imaginario social de los Estados, las instituciones y las comunidades, quizá más tras la inclusión de las mujeres, los campesinos y la naturaleza en su repertorio y su geografía imaginaria. (Escobar, 2000: 352)

En la obra de J. Scott llamada *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed* (1998), el Estado es concebido como el único actor con poder de cambiar las condiciones de las sociedades: "los Estados construyen modelos simplificados del mundo que les gustaría controlar y mejorar, sin embargo, los planes de mejora fallan al evitar que la gente aplique su conocimiento cotidiano, esencial para el bienestar".[60]Es decir, el Estado como aplicador de programas de mejora ha simplificado las prácticas sociales locales, antes ilegibles,[61] y ha echado mano de la medición y tenencia de tierras. Éstas, en su forma pura, mostraban una diversidad y complejidad,

[60] Scott, James C. Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed. New Haven: Yale University Press, 1998, pp.384

[61] Scott describe a las comunidades del Estado pre-moderno y por lo tanto a éste como ciego porque sabía muy poco sobre los sujetos y los recursos, las tierras, su ubicación y su propia identidad. No contaba con mapas que midieran los territorios, ni sabía cuantas personas había en su territorio. Scott pregunta cómo es que los sujetos y los ambientes volvieron manipulables y lo explica mediante la creación de nombres permanentes, la estandarización de pesos y medidas, el establecimiento de encuestas catastrales, registros de poblaciones, la invención del sistema de tenencia privada, la estandarización de la lengua y el discurso legal, el diseño de las ciudades, etc., los cuales parecían más legibles y simplificados. Scott, James C. Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed. New Haven: Yale University Press, 1998, pp. 2

debido a la gran variedad de intereses locales, no estatales. Las prácticas locales, antes ilegibles, no podían integrarse en una cuadrícula administrativa; pero la legibilidad estatal redujo estas prácticas a un código escrito, práctico pero parcialmente ficticio. Es decir, para el autor, el Estado es el único con poder para simplificar, abstraer y estandarizar, y los oficiales son el medio para crear un territorio y una población con características estandarizadas, fáciles de controlar, contar, evaluar y gestionar. El objetivo ideal del Estado quería reducir el desorden constante y la realidad caótica y segmentada. "Los estados en general trabajaron en homogeneizar su población y romper su fragmentación mediante la imposición de las lenguas comunes, las religiones, las monedas y los sistemas jurídicos, así como la promoción de la construcción de sistemas de comercio conectados, transportes y comunicaciones". [62] La homogeneización y creación de espacios abstractos, consistieron en invenciones para clasificar a la población, los espacios y la naturaleza. Las estrategias para esta homogeneización consistieron en la creación de categorías organizadoras de la experiencia cotidiana de las personas, las cuales están relacionadas con instituciones creadas por el mismo Estado para estructurar experiencia. Por eso, cuando alguien desea reclamar la propiedad de algún inmueble en el estado moderno normalmente está obligado a defenderlo con un título de propiedad y, en ese sentido, a seguir las reglas que imponen los funcionarios para hacer más legible el entorno.

Recapitulando, el Estado moderno para Scott es caracterizado por hacer el territorio más legible e implica la estandarización de realidades más complejas mediante pretensiones universales y abstractas. En esta visión, el Estado tiene el monopolio sobre

[62] Citado en SCOTT, J. (2006) Cities, People, and Language. *The Anthropology of the State: A Reader.* Pp. 262 (Traducción de la autora)

el control del territorio mediante tecnologías, que lo vuelven más medibles y le permiten no sólo tener control sobre la gente sino también sobre los recursos naturales.

Es decir, el Estado es visto por Scott como el único con poder en ejercer violencia, establecer el orden y clasificar el espacio para simplificarlo, estandarizarlo y hacerlo más *legible*. Li (2006) en cambio, critica la noción de Estado de Scott como el único depositario del poder el cual realiza *programas de mejora*[63] y único interesado en mapear y enlistar poblaciones con el deseo de cobrar impuestos y controlar. La autora describe otros actores con poder para generar cambios; por ejemplo los misioneros científicos, activistas políticos y etnógrafos son actores que hacían diagnósticos en las poblaciones o en segmentos de ella y ellos eran quienes también propusieron esquemas de mejora. Incluso actualmente existen organizaciones no gubernamentales (ONG), nacionales y trasnacionales, involucradas en áreas de la salud pública, bienestar, extensiones agrícolas y construcción de paz y los múltiples esfuerzos ahora conocidos como "desarrollo."[64] El grado en que estos programas están concentrados o coordinados por el aparato estatal está sujeto a las especificidades de cada lugar por lo que no es tan simple determinarlo como lo hace Scott.

Para Li estos programas consisten en un conjunto de objetivos, conocimientos, técnicas y prácticas de diversos lugares. La procedencia de estos programas puede ser de luchas sociales y de instituciones. La autora afirma que los programas son instrumentalizados para ciertos fines, lo cual muestra la falta de uniformidad en los

[63] Scott se refiere a los programas para mejorar la calidad de vida de la población y rastrea en la historia el papel del Estado el cual representó una gran transformación con la ciencia y la estadística porque la sociedad se convirtió en un objeto, el cual podía ser descrito científicamente y administrado de la misma manera. Las transformaciones generadas por él consistieron en mejorar las habilidades de sus poblaciones como por ejemplo hábitos laborales. Con ellos se refiere a una forma artificial y no diseñada por la costumbre y accidente histórico. Es decir, de forma consciente, racional y científica, donde el orden social era observado por el ojo del Estado (Scott, 1998:92).

[64] T Li, «Beyond "the State" and Failed Schemes», *Peace Research Abstracts Journal* 43, n.º 3 (2006): 386.

planes de mejora. Es decir, no hay una sola visión del Estado como la de Scott, por ello cuando un conjunto de ideas sobre mejoras se establece como un discurso, desaparece dicha variedad y solo cierto tipo de problemas y soluciones prevalecen, mientras las otras se desvanecen. La estabilización de ciertos discursos no necesariamente provienen de la clase dominante. Es importante resaltar relaciones de poder, pero este no viene de forma jerárquica y unilateralmente directa del Estado.

Foucault, mediante la historia de la gubernamentabilidad europea analiza el proceso para optimizar el bienestar de la población, sujeto a cambios de acuerdo a un nuevo tipo de conocimiento. Como por ejemplo, con el uso de las estadísticas, pues volvieron objeto de estudio a la población. Para asegurar el bienestar de la población, había que poner atención a la relación entre los hombres y los medios de subsistencia, los hombres y el territorio, sus características; clima, costumbres, hábitos, formas de actuar, etc. Así, decidir cómo intervenir esas relaciones y con qué fin constituyó el nuevo "arte" de gobernar, o una racionalidad gubernamental. Se trata de "un nuevo camino de pensar acerca del gobierno como la manera correcta de disponer de las cosas sin objetivos dogmáticos sino con varias finalidades.[65] La gubernamentalidad consiste en establecer condiciones para que la gente se incline a comportarse como debe, realizar intervenciones, pero sin tratar de imponerlas u obligar a la población. La principal forma gubernamental de conocer, según Foucault, es la economía política: "una referencia del descubrimiento de Adam Smith sobre `la mano invisible´ del mercado de la muy compleja y en gran medida autorregulada manera en que despliega procesos económicos y coordina la infinita gama y variabilidad de las voluntades individuales".[66]

[65] Ibid., pp. 387.
[66] Ibid. (Traducción de la autora).

La formación de un gobierno de corte liberal a finales del siglo XVIII fue un intento de usar nuevas tecnologías de sobrevivencia —como nombres estandarizados, medidas, mapas, listas, permisos y censos, descritos por Scott para gobernar mediante una regulación exhaustiva. El despotismo fue sustituido por el liberalismo y sus representantes demandaban cubrir con la ciencia un vacío para restringir los comportamientos con base en conocimiento "no debes hacer esto porque no puedes y no sabes qué estás haciendo" [67] y no porque este restringiera los derechos y el comportamiento de las sociedades o estuviera a favor de los derechos ciudadanos.

Los programas "altamente modernos" de mejora encontrados en Foucault y Scott tienen como principal objetivo asegurar, sostener y prolongar la vida de sus poblaciones. Sin embargo, Li (2006) critica el olvido de la economía política, la cual intenta solucionar procesos sociales y económicos en un modelo perfecto. Li afirma que esos programas estatales fallaron por las críticas liberales a finales del siglo XVIII pues "sus diseñadores afirmaban una omnipresencia que no tenían y no sabían, ni podían saber qué era lo que estaban haciendo." [68] Por lo tanto, Li complementa ambas visiones definiendo los programas como: " 'programas para mejorar la condición humana' en un continuo que abarca desde los menos coercitivos hasta los más coercitivos" y eso requiere tácticas y técnicas. Los programas de mejora del Banco Mundial, por ejemplo no necesita usar la violencia física pues cuenta con táctica es el embaucamiento y excluye a determinados actores en los programas.

Esta exclusión es visible desde la época colonial originada por el arte liberal de gobernar. Al igual que los indigentes (*paupers*) en Europa, excluidos de una ciudadanía,

[67] Ibid. (Traducción de la autora).
[68] Ibid. (Traducción de la autora)

hubo poblaciones racializadas y patologizadas donde poblaciones enteras estaban consideradas como diferentes y deficientes. Como los indigentes, hubo en las colonias gente que no merecía el mismo trato: "que no era factible, militar o económicamente, tratar igual a una colonia."[69] El trato diferente en Indonesia consistió en buscar los medios de gobernar las poblaciones coloniales mediante las fuerzas sociales existentes como el gobierno indirecto. Este gobierno involucraba las autoridades ya existentes para usarlas con nuevos propósitos. Esto muestra, respecto a los programas de mejora que éstos, aunque parezcan estandarizantes y homogeneizantes, se adaptan a las localidades y negocian con las élites políticas, quienes promueven determinados conocimientos dependiendo de sus intereses. Actualmente, este conocimiento científico especializado bajo el cual pretenden llevarse a cabo algunos programas de mejora promueven el desarrollo sostenible.

El origen del desarrollo sostenible está íntimamente relacionado no solo con una crisis ambiental sino también con el desarrollo clásico por no considerar en sus programas de ajuste estructural la cuantificación de los costos producidos por la pobreza y la pérdida de recursos naturales.[70] De modo que integrar estos últimos conceptos, represente una mejora respecto a los programas de desarrollo actuales. La crisis del ajuste estructural permitió las condiciones para que, en primer lugar, el desarrollo perdurable o sostenible se formalizara en el documento conocido como el Informe de Brundtland (1987) de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas; en segundo lugar, se discutiera en esa misma comunidad internacional para ser puesto en práctica a nivel nacional, regional e internacional (adoptando la agenda 21) en

[69] Ibid., pp. 388. (Traducción de la autora)
[70] Naciones Unidas y Programa para el Medio Ambiente, *Perspectivas del medio ambiente mundial 2000 GEO-2000* (Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2000), 9.

la Cumbre de la Tierra de Río (1992); en tercer lugar, se aprobara el Plan de Aplicación de Johannesburgo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002); y finalmente, se fomentara la "economía verde" en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional para este desarrollo en la Cumbre de la Tierra de Río 20 (2012).

El desarrollo sostenible fue definido por primera vez en el informe titulado *Nuestro futuro común* como "la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para la satisfacción de sus propias necesidades".[71] Es un concepto que busca dar respuesta a una crisis ambiental mundial mediante el desarrollo mundial a largo plazo y consta de tres pilares: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Respecto al desarrollo económico procura que las sociedades se encaminen por sendas de crecimiento económico, generando un aumento en el ingreso, con políticas a largo plazo. En cuanto al social, el desarrollo sostenible supone la equidad y acceso de los ciudadanos a niveles mínimos de seguridad, derechos humanos y beneficios sociales. Además, el desarrollo sostenible incentiva la participación política activa de todos los sectores sociales y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos. La dimensión ambiental se refiere a garantizar la continuidad y calidad de los bienes y servicios ambientales de los que depende todo tipo de vida.[72]

[71] Gro Harlem Brundtland y World Commission on Environment and Development, *Report of the World Commission on Environment and Development: «Our Common Future.»* (Nueva York: United Nations, 1987), s/p.
[72] David Reed y World Wide Fund for Nature, *Ajuste estructural, ambiente y desarrollo sostenible* (Caracas, Venezuela: Fondo Mundial para la Naturaleza-WWF: CENDES-UCV: Editorial Nueva Sociedad, 1996), pp. 42.

Estas tres dimensiones del desarrollo sostenible fueron desarrolladas como resultado de la conferencia de Estocolmo en 1972 y la conferencia de Río de Janeiro en 1992.[73] En 1992 la Cumbre de la Tierra de Río adoptó un programa de acciones para promover la agenda 21, el concepto de desarrollo y una norma para medir los objetivos y el desempeño del desarrollo tanto en el Norte como en el Sur. En dicha agenda se prepararon proyectos relacionados al cambio climático, protección de la diversidad, protección y revalorización de los bosques y control de la erosión y destrucción de los suelos.

El desarrollo sostenible permeó lentamente en las agendas nacionales a nivel mundial debido a preocupaciones ambientales y sociales, provenientes de múltiples actores y a identificar problemas como el cambio climático que repercute directamente en los bosques. Esto muestra cómo la estabilización de un discurso no solo proviene de las élites sino también articula diversas preocupaciones. Sin embargo, esta estabilización discursiva prevalecen ciertos problemas, mientras otros desaparecen. El programa ONU-REDD surge en el marco del desarrollo sostenible y busca la reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en países en desarrollo, como Indonesia, mediante la estrategias. [74] Este programa fue lanzado en el 2008 para ayudar a implementar estrategias nacionales REDD. Está basado en su capacidad de convocatoria y experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y

[73] La primera, fue organizada por países industrializados quienes estaban preocupados por los impactos negativos de los países en desarrollo que contribuían en la reducción de recursos, el aumento de contaminación y del crecimiento poblacional. Los países en desarrollo, en cambio, ubicaron la pobreza como causante de la degradación ambiental y no la industrialización.

[74] UN-REDD Programme (2009): "Respuestas a las preguntas más frecuentes sobre REDD+ y el Programa ONU-REDD." En: http://www.un-redd.org/AboutUNREDDProgramme/FAQs_Sp/tabid/4827/language/en-US/Default.aspx [Revisado el 5 de diciembre del 2013]

el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). REDD sin el signo de "más":

> Es un mecanismo para incentivar a los países en desarrollo a proteger, administrar y utilizar mejor los recursos forestales para contribuir a la lucha global contra el cambio climático… REDD es lo último en iniciativas de silvicultura que busca dar un vuelco al equilibrio económico hacia una gestión sostenible de los bosques para que sus valiosos bienes y servicios económicos, medioambientales y sociales puedan beneficiar a países, comunidades, biodiversidades y usuarios de los bosques mientras contribuyen a la importante labor de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero.[75]

Este programa no solo busca mejorar el viejo modelo de desarrollo con la integración del medio ambiente (al bosque en esta tesina), entendiéndolo como un bien y servicio económico con los cuales las poblaciones de los bosques también pueden beneficiarse y mejorar la condición de cambio climático. Posteriormente, REDD adquirió un signo de "más" y se refiere la estrategia para evitar la deforestación y la degradación de los bosques, la conservación, el manejo sostenible y la valoración de los almacenes de carbono de los bosques.

REDD+ como estrategia de un programa de mejora representa actualmente una racionalidad gubernamental con alcances globales y locales se caracteriza porque sus objetivos no son dogmáticos, sino que se adecúan a los lugares. Además, no siempre son impuestos porque la gubernamentabilidad requiere negociación o por lo menos la simulación de esta. Así los espacios donde son realizados estos programas son restringidos mediante determinados conocimientos científicos que son usados para diagnosticar la crisis climática y la resolverla con el desarrollo sostenible, el cual desea mejorar las condiciones de calidad de vida de las poblaciones a partir de una percepción del mundo estandarizada sobre la crisis. A continuación hablaremos de REDD+ ya no

[75] UN-REDD Programme (2009): "Respuestas a las preguntas más frecuentes sobre REDD+ y el Programa ONU-REDD." En: http://www.un-redd.org/AboutUNREDDProgramme/FAQs_Sp/tabid/4827/language/en-US/Default.aspx [Revisado el 5 de diciembre del 2013]

solo como parte de un programa sino también como un actor social que busca apropiarse y dominar territorios, actualmente habitados. REDD+ como actor social construye social y políticamente los bosques y esto implica relaciones de poderes reflejadas en la forma en la que plantea (re-)territorializar las zonas forestales en Indonesia. El derecho consuetudinario a la tierra nos permitirá analizar cómo estas relaciones de poder incluyen o excluyen a las comunidades que habitan los bosques.

Capítulo 2. Territorialización de REDD+ en Indonesia

En el capítulo anterior hemos argumentado por qué el mecanismo de REDD+, retomado por el gobierno de Indonesia, forma parte de un *plan de mejora* relacionado con la mitigación de una crisis ambiental global y la promoción de un desarrollo sostenible. Aquí nos dedicaremos a contestar en qué consiste REDD+, como está constituido este actor social y cómo construye socialmente el territorio. Además, buscamos entender cómo REDD+ ha negociado y territorializado los bosques de Indonesia. El supuesto del cual partimos es que no es posible entender REDD+ sin comprenderlo como un producto de ideas acerca cómo pueden seguir desarrollándose económicamente países como Indonesia sin dejar de tomar en cuenta al medio ambiente y la sociedad. Por otro lado, es necesario dar cuenta de la multiplicidad de actores interesados en territorios forestales sujetos a una gestión sostenible.

A partir de nuestra definición de territorio como material y simbólico, manifiesto múltiples escalas podemos identificar tanto el desarrollo sostenible como REDD+ como espacios globales. [76] Estos espacios son simbólicos porque están basados en construcciones sociales y políticas, las cuales buscan tener un impacto en espacios (materiales y funcionales). Estos espacios están representados por ciertos actores con influencia a nivel internacional, los cuales tienen la autoridad y el poder de establecer cuáles son los problemas, cuáles las soluciones y cuáles los territorios sobre los que

[76] Con global, en REDD+ nos referimos a un marco de referencia relativo a los discursos universales que se imponen y mi trabajo es explorar las transformaciones que propone el discurso de REDD+ respecto a la tenencia de la tierra, considerando las condiciones propias de Indonesia. El capitalismo, las ciencias y las políticas, impulsadas para implementar REDD+, dependen de conexiones globales y de aspiraciones universalizas.

intervendrán, basándose en determinadas percepciones del mundo e intereses. Sin embargo, esta situación de crisis climática también ha permitido el surgimiento de otros actores sociales y por lo tanto de intereses los cuales demuestran desde diferentes contextos geográficos, culturales, económicos, sociales y políticos la imposibilidad de comprender la realidad ambiental de forma homogénea y universal.

Respecto a la inclusión de los habitantes de los bosques, Astrid Ulloa incluso afirma que debido a la crisis ambiental y económica la atención ha puesta sobre los sistemas indígenas de manejo de recursos naturales, ligados a la imagen del "nativo ecológico." En consecuencia el conocimiento indígena ha sido reposicionado, y los programas basados en el manejo comunal han crecido en las instituciones internacionales y en la literatura sobre los pueblos indígenas.[77]

2.1 REDD+: multiplicación de actores en el control del territorio

De acuerdo con nuestro concepto de territorio, no existen territorios sin sociedades y siempre están en juego relaciones de poder. Los territorios no solo son geográficos y funcionales, de acuerdo con intereses políticos y económicos, sino también son simbólicos, es decir, construcciones sociales permeadas de valores, ideas y creencias, las cuales dan otros sentidos al espacio. Sin embargo, estas dos dimensiones material/simbólica aunque son dependientes una de la otra no necesariamente son equivalentes, es decir se manifiestan proporcionalmente. Los bosques en REDD+, en el mundial no sólo son comprendidos como un espacio para el desarrollo sino también

[77] Ulloa, Astrid (2005) Las representaciones sobre los indígenas en los discursos ambientales y de desarrollo sostenible. En Daniel Mato (coord.), Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 89-109.

representan un espacio ambiental y social el cual debe ser conservado y gestionado con la ayuda internacional. REDD+ tomó forma primero en el espacio internacional mediante universales y conceptos abstractos y ha logrado articular múltiples intereses y preocupaciones; sin embargo, estos han sido estandarizados con fines claros: aplicar un programa que cuantifique el carbono de los bosques conservados y bien gestionados para generar resultados cuantificables. Ello sucedió con el objetivo no solo de mitigar el cambio climático sino también de contribuir a un naciente mercado internacional de bonos de carbono, donde unos países incentivan la producción de carbono y otros aplican los programas. La aplicación de este programa no solo requiere controlar los bosques de los países desarrollados (materialmente) sino también requiere del establecimiento de un discurso (simbólicamente). En ese sentido, los discursos, como los territorios materiales, son políticos y ellos también expresan relaciones de poder. Sin embargo, aquí entendemos a los territorios como espacios que constantemente son negociados y resignificados. En ese sentido, son dinámicos. Para entender a REDD+ ahondaremos en cómo este actor construye el espacio, sus intereses y la forma en la cual se apropia específicamente del territorio mediante el discurso, entendido como un medio simbólico de apropiación del territorio. Esto lleva implícito negociaciones de poder.

REDD fue consolidado en 2008 y busca atender el problema de deforestación, el cual produce un 17% de las emisiones de carbono. En el 2010 se convierte en REDD+, es decir, en un mecanismo que busca mitigar y adaptarse al cambio climático mediante la gestión de los bosques y la integración de las comunidades en proyectos de producción de

bonos de carbono, de reforestación y de conservación en países en desarrollo.[78] Esta posición de mitigación, es decir, de disminución y de adaptación a las nuevas circunstancias del cambio climático ha sido criticada por no solucionar el problema de raíz y por mercantilizar la naturaleza. Las críticas epistemológicas sobre la relación sociedad naturaleza se refieren a la no modificación de los hábitos de consumo, ni los ímpetus desarrollistas de diversos países pues todos buscan el crecimiento económico. Sin embargo, nos parece interesante la integración de las comunidades en proyectos de REDD+ relacionados a la producción de bonos de carbono, de reforestación y de conservación, al principio solo en países en desarrollo. REDD+ representó en la arena pública un esfuerzo por integrar a esta nueva visión del desarrollo con una cara más humana y más ambiental. Por eso, los documentos de REDD+ hablan de "valorar" los bosques en pie y de reconocer legalmente los derechos a la tierra y los recursos para proporcionar seguridad tanto a las comunidades como a los inversionistas para facilitar la planificación y las inversiones a largo plazo.[79]

La atención de REDD, al principio, estaba enfocada sólo en aquellos países con tasas de deforestación elevadas; sin embargo, había muchos más países que conservaban su cubierta forestal y gozaban de tasas bajas de deforestación. Por ello, al final entraron a REDD+ países con tasas altas y bajas de deforestación para que todos recibieran los beneficios de la gestión sostenible y la mejora de las reservas de los bosques aumentando

[78] Cifor (2010): "La implementación de REDD+ Estrategia nacional y opciones de política". En: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BAngelsen1001.pdf Pág. 2 [Revisado el 6 de diciembre del 2013]

[79] UN-REDD Programme (2009): "Reports and Analysis. Land Tenure and Climate Change Mitigation". En: http://www.un-redd.org/Newsletter15/Land_Tenure_and_CCM/tabid/7072/Default.aspx [Revisado el 21 de septiembre del 2013].

la cantidad de carbono en los bosques mediante la restauración o la nueva plantación de bosques.

Aunque el diseño global de REDD+ todavía no es un esquema acabado, REDD+ consiste de tres etapas: proporcionar financiación, reducir emisiones y la puesta en conjunto de ambas. El financiamiento en la primera fase será destinado a acciones que permitan a países en desarrollo conservar o utilizar sus bosques de forma sostenible, con el propósito de que los bosques en pie tengan más valor respecto a otros usos y al evitar la deforestación se reducen también las emisiones, es decir se cumple con la segunda fase. Para la tercera fase, cada país debe identificar las causas de deforestación, debido a que las causas son muchas (directas e indirectas). Las directas abarcan desde conversiones a gran escala hasta prácticas agrícolas de subsistencia por parte de las comunidades rurales y pobres. Las causas indirectas incluyen una pobre gobernanza, instituciones débiles y una distribución inadecuada de la tenencia de la tierra. La identificación de las causas tiene el objetivo de desarrollar una estrategia nacional[80] y se complementa con políticas gubernamentales y desarrollo internacional, como los programas para aliviar la pobreza rural y proporcionar mejores medios de vida para evitar los usos de los bosques como medios de subsistencia. A estos programas los hemos identificado anteriormente como programas de mejora de calidad de vida.

En otras palabras, la primera es la fase consiste de un pago por actividades para la preparación de REDD+. Por ello, es necesario identificar las causas de la degradación para realizar un plan nacional y desarrollar infraestructura REDD. La segunda fase

[80] Proforest (s/f): "¿Qué es REDD+?" En: http://www.efi.int/files/attachments/euflegt/flegt_redd__bn_2_spanish_web1.pdf [Revisado el 6 de diciembre del 2013]

consiste en realizar actividades de apoyo como las de mejorar la gobernanza e influir en sus instituciones y, por lo tanto, en sus regulaciones y en las prácticas. Los países en la segunda fase reciben un pago por actividades y por resultados. La última fase consiste en medir, elaborar informes y verificar todo lo relativo a las emisiones de carbono evitadas. Está fase busca poner en marcha un mecanismo, el cual generará bonos de carbono por mantener los árboles de pie y los pondrá a la venta internacional. En esta fase solo los países reciben pagos por resultados de la primera y la segunda etapa.

En resumen, el desarrollo sostenible mediante políticas globales y nacionales ha generado foros y talleres globales para promover la protección de los recursos naturales desde una visión economicista, representativa de los intereses de los varios actores involucrados en impulsar y realizar REDD+. Esto representa una forma de querer ganar legitimación en ciertos espacios discursivos relativos a la crisis climática y la deforestación. Sin embargo, REDD+ afecta las territorialidades existentes, con el impulso de sumideros de dióxido de carbono (CO_2). Al principio, solo era aplicable en países de alta biodiversidad con el objetivo de que los bosques absorban la contaminación emitida por los países industrializados y ahora cualquier país en desarrollo puede solicitar financiamiento para lograr la explotación sostenible de los bosques, la reforestación y el manejo de recursos y venta de servicios ambientales.

Las tres etapas de REDD+ interpretadas como parte de un proceso de territorialización implican: 1) clasificar el espacio al identificar las causas de la deforestación típicos de Indonesia; 2) Comunicación de sentido de lugar, es decir asignar usos de los bosques, adecuados y que solucionen el problema de deforestación, como mejorar la gobernanza e implementar acciones que reduzcan emisiones; 3) Regulación y

establecimiento de coacción y control, mediante la elaboración de informes y verificaciones. Este discurso, en primera instancia, ha producido un orden espacial ideal, mediante la clasificación de los problemas, la asignación de soluciones y control de los bosques. El discurso universalista de REDD+ busca influir las realidades nacionales y transformar los espacios mediante la intervención de nuevos actores. Esto nos habla de actores externos, como ONG, bancos, gobiernos extranjeros, etc., los cuales buscan obtener autoridad en el espacio (simbólico/material) donde otros poderes entran en juego y se disputan el territorio para establecer su propia visión de los bosques y la formas de mejorar su gestión.

La multitud de actores involucrados en el financiamiento REDD+ son: REDD+ Partnership, compuesto por un grupo de 70 países que está activo en las negociaciones de REDD+; ONU-REDD, quien colabora con tres agencias de la ONU (FAO, PNUD, PNUMA) que apoyan actividades preparatorias; el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), administrado por el Banco Mundial (BM) y compuesto por 37 países en desarrollo y 14 desarrollados, incluyendo ONG y el sector privado; el Programa de Inversión Forestal (FIP), el cual coopera con el BM los Bancos de Desarrollo Regionales y el sub-fondo perteneciente a los Fondos de Inversión en el Clima; y la Iniciativa Internacional Noruega para Clima y Bosques, la cual proporciona fondos para muchas iniciativas políticas y prácticas en preparación.

REDD+ promete beneficios para todos, tanto para los inversionistas como para las poblaciones más pobres que viven en los bosques. Los beneficios se obtienen mediante la valoración económica de los bosques. Es decir, REDD+ en su propuesta de control del territorio, integra a los habitantes de los bosques, los cuales en incontables casos terminan

siendo excluidos o despojados de sus tierras y medios de subsistencia, como los bosques. En especial pondremos atención al reconocimiento de los bosques como tierras habitadas en el discurso de REDD+ por representar una diferencia respecto a proyectos conservacionistas anteriores. En ese sentido, resurge la figura de los indígenas como sociedades que deben ser integradas en un modelo económico y sostenible donde todos ganan.

Debido a que el periodo de preparación de REDD+ (del año 2007 al 2012) consiste en clasificar los problemas que producen la deforestación en Indonesia nos concentraremos en ver cómo este mecanismo ha sido adoptado por el gobierno de Indonesia y se ha apropiado (simbólicamente) de este discurso.

2.2 La revitalización del derecho consuetudinario a la tierra como estrategia

> Varios donantes internacionales, gobiernos nacionales y defensores del proyecto han comenzado a sentar las bases para REDD+, aunque se ha producido una desaceleración en la preparación, en parte debido a la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre el cambio climático y la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre el cambio climático y la falta de un mercado de carbono seguro. Al mismo tiempo, los problemas de tenencia forestal han adquirido más importancia. Anne Larson 2012

Los argumentos que se desarrollarán a continuación están dirigidos a comprender la revitalización del derecho consuetudinario a la tierra en el discurso de REDD+ como una estrategia de (re-)territorialización, pues uno de los problemas identificados internacionalmente es el débil reconocimiento de la tenencia consuetudinaria a la tierra, sobre todo, en países en desarrollo. Respecto a las poblaciones con derechos consuetudinarios, como indígenas u otras comunidades tradicionales, REDD+ busca

"garantizar el reconocimiento de sus derechos territoriales y de acceso a los recursos."[81] En ese sentido, REDD+ tiene el interés de reconocer sus derechos por ley o por tradición y dejar de excluirlos de procesos políticos de toma de decisiones. El documento de la ONU-REDD, uno de los principales impulsores de este programa, los considera cruciales por poseer conocimientos tradicionales, importantes para el funcionamiento de REDD+.[82] Es decir, la tenencia consuetudinaria de la tierra es clave para el éxito de REDD+ ya que la claridad y la seguridad de los derechos son importantes para los esquemas de pago que promueven la conservación de bosques, incluyendo estrategias para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación del bosque (REDD+).[83]

Una forma de lograr dicho éxito consiste en armonizar los dos sistemas existentes en Indonesia: el de tenencia de tierra y la tenencia de los bosques. REDD+ tiene como propósito unificar estos dos sistemas en un solo marco legal sin olvidar el reconocimiento formal de los sistemas de tenencia consuetudinarios. REDD+ busca beneficiar en teoría a todos los actores involucrados, pues "[e]l fortalecimiento de los sistemas de tenencia y la aclaración de los derechos de propiedad pueden mejorar la gobernanza forestal y aumentar los ingresos de las comunidades locales."[84] REDD+ ha reconocido el riesgo de fracasar por no integrar a los habitantes del bosque y por generar conflictos a causa de

[81] CIFOR (s/f): «Sencillamente REDD: Guía de CIFOR sobre bosques, cambio climático y REDD». En: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/media/MediaGuide_REDD_Spanish.pdf [Revisado el 2 de noviembre del 2013].

[82] REDD Countries (2011): "A database of REDD activities on the ground." En: http://www.theredddesk.org/countries/indonesia/info/plan/national_action_plan_to_reduce_greenhouse_gas_emissions_indonesia [Revisado el 11 de septiembre 2013]

[83] A.M Larson et al., «Land Tenure and REDD+: The Good, the Bad and the Ugly», *Global Environmental Change* 23, n.º 3 (2013): 3. (Traducción de la autora).

[84] Arild Angelsen, *Measuring Livelihoods and Environmental Dependence: Methods for Research and Fieldwork* (London: Earthscan, 2010), pp. 33.

desalojos en beneficio de las élites nacionales.[85] También menciona más presiones sobre la tierra de parte de diversos actores para implementar las actividades de REDD+:

> Cada proceso de REDD+ internacional reconoce la importancia de clarificar la tenencia de la tierra como las bases para la eficacia de las instituciones de REDD+ y la aplicación sobre el terreno. Sin embargo, incluso en los casos en que los derechos son claros, las actividades de REDD+ van a crear nuevas presiones sobre la tenencia de la tierra y sobre la gobernanza de los recursos con efectos inciertos sobre grupos pobres y vulnerables que poseen y utilizan estos recursos.[86]

La cita anterior acentúa la importancia de clarificar la tenencia de la tierra no solo institucionalmente sino en las prácticas. No obstante, las actividades y compensaciones ofrecidas por REDD+ pueden generar efectos en las poblaciones más vulnerables, aunque haya claridad sobre los derechos a las tierras, como conflictos por la tierra debido a la presión del mercado sobre los recursos. En teoría REDD+ busca integrar las comunidades más pobres aclarando y asegurando la tierra mediante la aceptación general de una lógica que busca simplificar el espacio mediante estrategias de identificación, clasificación y repartición legal de territorios. En otras palabras, REDD+ hace más legible el territorio adaptando los sistemas locales de tenencia de la tierra, como los consuetudinarios, a las leyes nacionales y a los marcos internacionales.[87] La producción de territorios ordenados de acuerdo a intereses internacionales y la adaptación de este orden en las prácticas nacionales y locales requiere renegociar el territorio simbólica y materialmente, por lo que REDD+ advierte complicaciones: "un factor de complicación es que muchas comunidades locales no tienen estatus legal de sus tierras, y la determinación y el

[85] USAID (2011): "Resumen informativo de USAID la tenencia de tierras y el REDD+". En: http://usaidlandtenure.net/sites/default/files/USAID_Land_Tenure_Land_Tenure_and_REDD%2B_Issue_Brief_Spanish_0.pdf [Revisado el 14 de septiembre 2013].

[86] USAID (s/f): "USAID from the American People. Land Tenure and Redd+". En: http://usaidlandtenure.net/sites/default/files/USAID_Land_Tenure_Land_Tenure_and_REDD%2B_Issue_Brief_0.pdf (Traducción de la autora). [Revisado el 14 de septiembre 2013].

[87] Forest Tenure and Multi-level Governance in Avoiding Deforestation under REDD. Pág. 71. (Traducción de la autora).

establecimiento de la tenencia de la tierra y el derecho a la tierra puede ser un proceso legal y social complicado para estas comunidades".[88]

En el caso de países donde la tierra es propiedad del Estado, los usuarios consuetudinarios de las tierras sin "derechos formales" pueden ser sujetos a nuevas regulaciones y traer consigo "dificultades" "cuando la tenencia no es clara o no está formalizada, los habitantes pueden ser excluidos de los bosques y/o de los beneficios REDD+."[89] En ese sentido, la formalización implicaría un reconocimiento del Estado de los derechos y condiciones sobre el acceso con límites específicos. Más específicamente, el título de la tierra representa una forma específica de formalización,[90] en la cual el Estado establece las fronteras, registra a los propietarios de las tierras, el derecho a transferir, vender o dividirlas es decir, su función es volver más legible el territorio con el objetivo de tener más control no sólo sobre las poblaciones sino sobre los recursos.

La lógica de integrar a estos sectores de la sociedad y de formalizar sus tierras, en términos de clarificación (medición) y aseguración (regulación) de derechos sobre la tenencia de la tierra, según el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR por sus siglas en inglés) permite la distribución de los riesgos, los costos y los beneficios. Es decir, si la tenencia es insegura, la gente local es más vulnerable a la desposesión. En cambio, la tenencia segura de los recursos fortalece las poblaciones en sus relaciones con el gobierno y el sector privado. Por otro lado, la situación de inseguridad o de

---

[88] ECOS (2010): "REDD pilots projects in Indonesia". En: http://www.ecosmagazine.com/paper/EC10048.htm [Revisado el 14 de septiembre 2013].

[89] ECOS (2010): "REDD pilots projects in Indonesia". En: http://www.ecosmagazine.com/paper/EC10048.htm [Revisado el 14 de septiembre 2013].

[90] Derek Hall et al., *Powers of Exclusion: Land Dilemmas in Southeast Asia* (Honolulu: University of Hawaii Press, 2011), pp. 27.

competencia por los derechos sobre los recursos puede incrementar el riesgo de los inversionistas.

Considerar el derecho consuetudinario a la tierra y su control nos remite a las sociedades consuetudinarias que viven en ellas. Cabe mencionar que el origen de estas sociedades, retomadas por lo menos en el discurso de REDD+, las cuales están presentes en sus proyectos de conservación, gestión y venta de servicios ambientales nace desde los 70, cuando comenzaron a surgir las preocupaciones ambientales en el mundo. En un principio los resultados eran la creación de proyectos de conservación y la preservación de ecosistemas únicos,. Las instituciones que creadas para generar políticas de conservación trajeron consigo restricciones de uso y acceso a ciertos territorios. Es decir no necesariamente había un reconocimiento de los bosques como habitados y si lo había las instituciones buscaban evitar que los habitantes los "destruyeran". Del intercambio entre poblaciones indígenas, comunidades y antropólogos comenzó a darse el reconocimiento de saberes indígenas, retomados más tarde por instituciones gubernamentales, ONG, etc. Sobre todo, las organizaciones ambientalistas han ayudado a situar los movimientos indígenas como ecológicos, permitiendo una mayor defensa de sus territorios y sus recursos. Esto ha implicado la construcción de identidades estableciéndose una nueva imagen de los pueblos indígenas. A la par, a nivel transnacional, ha habido un reconocimiento de lo indígena, generado cambios constitucionales y en las políticas, discursos, conocimientos, representaciones y las prácticas ambientales (locales, nacionales y transnacionales) [91] mediante organismos

[91] Ambiente y Sociedad", Mato, Daniel Coloquio y Taller Internacional "Políticas de Economía et al., eds., *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (Caracas: Vicerrectorado Académico, Universidad Central de Venezuela: FACES, UCV, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2005), pp. 98.

estatales y multilaterales. La conjugación de diversos actores en el ámbito internacional ha dado como resultado la formación de *movimientos indigenistas transnacionales* organizados en redes, los cuales han alimentado políticas sobre los indígenas expresadas mediante instrumentos legales institucionales centrados en lo ambiental pero con énfasis en representaciones los indígenas y la naturaleza, reflejo del equilibrio entre los humanos y la naturaleza.[92] En resumen, retomar el tema de la tenencia consuetudinaria a la tierra está relacionada con el surgimiento de lo "indígena", término que se ha reposicionado debido a la crisis ambiental. En ese sentido, REDD+ no solo ha retomado los territorios sino también a las sociedades que viven en ellos:

> Las comunidades indígenas y locales han desarrollado importantes cuerpos de conocimiento sobre la forma de hacer frente al cambio climático a nivel local…" Estas prácticas pueden ayudar a guiar el diseño de medidas de mitigación que incluyen la captura de carbono, conservación de los bosques y otros beneficios ambientales y sociales."[93]

Por último, la revitalización de ciertos términos como el derecho consuetudinario a la tierra, asociado a las sociedades tradicionales o pueblos indígenas, ha permeado en discursos como el de REDD+, pero sólo mientras el reconocimiento permite hacer el territorio más medible con la formalización de sus derechos y la armonización de sistemas nacionales legales con los internacionales. En ese sentido, observamos que el derecho consuetudinario a la tierra en el discurso de REDD+ puede ser entendido como una estrategia de territorialización porque busca el control no solo de la población sino de los bosques. Sostenemos que REDD+ controla porque en la práctica la igualdad de condiciones, intereses y capacitación para la implementación de los proyectos omiten la

[92] Ibid., pp. 99. (Traducción de la autora)
[93] UNDP (2011): "Indigenous peoples, traditional knowledge in forest management key to REDD+ success". En: http://www.undp.org/content/undp/en/home/presscenter/pressreleases/2011/08/19/including-indigenous-peoples-and-traditional-knowledge-in-forest-management-key-to-redd-success/ [Revisado el 14 de septiembre 2013]

desigualdad de condiciones y de ganancias de cada actor social. Incluso REDD+ en sus documentos advierte la desigualdad de poderes entre actores al decir que existe el riego de no integrar a este sector en especial. Recordemos que el origen de las preocupaciones ambientales en los setenta fue la no cuantificación de los costos ambientales y los producidos por la pobreza. Por esto, el desarrollo sostenible no busca solucionar sino mitigar y adaptarse, sus intereses son sostener el desarrollo pero ahora mediante la mercantilización de los recursos y asumiendo los costos generados por las actividades degradantes del medio ambiente en países pobres.

2.3 REDD+: cambios en la territorialización en Indonesia

En este apartado expondremos brevemente cómo se ha ido transformando el territorio en Indonesia para llegar a entender la propuesta de REDD+ como una forma de territorialización de viejos y nuevos actores sociales que trabajan en conjunto para obtener resultados económicos en el marco del desarrollo sostenible, enfrentándose a viejos problemas. Argumentamos que la integración de las tierras consuetudinarias y sus poblaciones no son tan integradoras en REDD+ si analizamos la regulación del derecho consuetudinario a la tierra como parte de un procesos de territorialización, pues estos procesos siempre van acompañados de exclusión.

O. Wolters nos advierte del peligro de pensar sociedades, como la de Indonesia, solo como receptor de otros sistemas de pensamiento, pues desde los primeros contactos con extranjeros él prefiere hablar de una "localización" de conocimientos externos en su

propio sistema de percepción del mundo. [94] El comercio marítimo, desde tiempos remotos, forma parte de esta experiencia y el mar fue el medio de comunicación y de intercambio de otras visiones y formas de pensamiento, por lo cual debemos entender este proceso como una negociación basada en relaciones de poder.

Estas relaciones de poder, como hemos dicho antes, están reflejadas en términos territoriales. La territorialización implica constantes cambios en las concepciones sobre el territorio y las prácticas. Uno de los cambios más significativos respecto a la concepción del espacio se dio en la época colonial y la influencia de la idea de Estado íntimamente relacionada con el control territorial. Idea que influyó incluso en la Indonesia independiente y expresó su soberanía estatal en términos de territorio. Sin embargo, esta forma de pensar no siempre fue la misma debido a que el control del trabajo era más importante que el de la tierra. [95] Es decir, antes de la territorialización estatal, las unidades políticas eran clasificadas por sus gobernantes y los centros y no por sus limitaciones territoriales. Los nativos no demarcaban su territorio mapeándolo, ni usaban la coerción física para hacer reclamos territoriales, pues les interesaba sobre todo reclamar el trabajo de la gente, los productos de su trabajo y la vida contenida en él.[96]Los oficiales de los centros dominantes no trataban de monopolizar los procesos de comunicación de los derechos territoriales o los derechos a la tierra como lo hizo el Estado europeo. Antes de la llegada europea al archipiélago no hacían mediciones de la tierra ni había títulos escritos permanentes, ni registraron los derechos de los recursos

[94] Wolters, Olivers Wolters. 1999. *History, culture, and region in Southeast Asian perspectives.* Ithaca, New York: Southeast Asia Program Publications. Pág. 56-7.
[95] Vandergeest, Peter, and Nancy L. Peluso (2001) "Territorialization and State Power in Thailand". The Legal Geographies Reader : Law, Power, and Space, pp. 391
[96] Vandergeest, Peter, and Nancy L. Peluso (2001) "Territorialization and State Power in Thailand." The Legal Geographies Reader : Law, Power, and Space, pp. 392

sobre la tierra. En los principales centros las preocupaciones eran la ubicación espacial de los siervos y esclavos, pues la cercanía facilitaba la extracción de bienes y trabajo. En ocasiones los gobernantes hacían guerras con el objetivo de reasentar a las poblaciones cerca de los centros dominantes.[97] Es decir, aunque la territorialidad no era una prioridad de los centros, no estaba del todo ausente de los Estados pre-nacionales en el Sureste Asiático. No obstante, dicha territorialidad tendía a ser local:

> Los habitantes locales tenían conceptos de territorialidad que fueron entendidos en términos de límites geográficos y, particularmente, en una serie de derechos que rigen los recursos dentro de esos territorios. Sin embargo, estos límites fueron flexibles para los pueblos que emigraron o se ampliaban en nuevos "territorios" los límites regularmente se expandían o migraban con ellos; las viejas reivindicaciones de los recursos se mantuvieron mediante varias generaciones. [98]

En resumen, el control territorial fue indirecto, pues al controlar gente, las autoridades locales controlaban territorio (así como campos de arroz, administración de sistemas de irrigación y recolección de impuestos agrícolas). Sin embargo, con la llegada de los europeos hubo un cambio de concepción sobre el espacio y un cambio en las prácticas cotidianas debido a las presiones ejercidas por los europeos sobre la tierra, pues el registro territorial de pueblos y viviendas eran los medios a través de los cuales las personas estaban sujetas a un territorio colonial, donde eran localizados, identificados, contados, caracterizados, categorizados y mapeados. Así la clasificación territorial remplazó los viejos sistemas de clasificación por categorías sociales (esclavo, siervos, nobles y príncipes).

En el caso específico de las Indias Holandesas entre mediados y finales del siglo XIX, hubo una liberalización de la política con el fin de expandir el libre comercio y sus mercados. Esto implicó más acciones sobre el territorio y un papel más intervencionista

[97] Vandergeest, Peter, and Nancy L. Peluso (2001) "Territorialization and State Power in Thailand." *The Legal Geographies Reader : Law, Power, and Space*, pp. 393-394
[98] Vandergeest, Peter, and Nancy L. Peluso (2001) "Territorialization and State Power in Thailand." *The Legal Geographies Reader : Law, Power, and Space,* pp. 394

del Estado colonial. Además, la ampliación del poder colonial en las islas exteriores[99] remitía a una imagen nueva respecto a las responsabilidades y expectativas del Estado colonial, el cual debía garantizar la seguridad legal de las personas y las propiedades, garantizar la paz y el orden, monopolizar la recaudación de ganancias y usar ingresos para el bien público.[100] Sin embargo, este cambio político y comercial no solo ocurrió en las Indias Holandesas sino también en el resto del Sureste Asiático colonizado por los europeos, a excepción de Tailandia:

> A mitad del siglo XIX, los europeos trataron de cambiar la estructura subyaciente de la política y el comercio, en el archipiélago de un modo que nunca antes habían intentado. Esto ocurria no solo en la frontera anglo-holandesa del mundo insular sino en el continente y en otras partes de Sureste Asiático..[101]

Esta nueva forma de territorialidad estaba relacionada con formas de dominio y control traídas desde las metrópolis europeas. Más tarde, en Indonesia independiente esta territorialidad representó uno de los mayores retos debido a la existencia de una enorme diversidad cultural por lo que tuvo la a necesidad de forjar entidades políticas semejantes al sistema de Estados consolidados durante la II Guerra Mundial, tomando como modelo el Estado-nación europeo. A través de varios procesos de homogeneización, el gobierno indonesio independiente se dio a la labor de construir un Estado-nación con el objetivo de consolidar países políticamente estables y económicamente viables.

Este proceso de independencia marcó retos para la unidad de un Estado-nación debido a la diversidad cultural que no necesariamente se identificaba con la nación imaginada por sus creadores: Sukarno y Suharto. Sin embargo, durante el régimen de

[99] En muchas lecturas sobre Indonesia encontramos que el término islas exteriors es utilizado para hablar de todas las demás islas alrededor de Java y Madura, el centro del país. En el caso de Christopher Duncan en su libro de Southeast Asian Government Policies for the Development of Minorities (104) se refiere con "Outer islands" a todas las demás islas al lado de Java y Bali por ser las más sobrepobladas actualmente.
[100] Robinson, Geoffrey. The Dark Side of Paradise: Political Violence in Bali. Ithaca: Cornell University Press, 1995, pp. 26
[101] Tagliacozzo, Eric. Secret Trades, Porous Borders: Smuggling and States Along a Southeast Asian Frontier, 1865-1915. New Haven: Yale University Press, 2005, pp. 120

Suharto el uso legítimo de la fuerza sobre el territorio logró mantener un orden y paz aparente que no tardaría en romperse luego de su caída en 1998. Aunque consideramos importante retomar la historia de Indonesia para dar cuenta de ciertas realidades en el presente, debemos reconocer cambios en las maneras de concebir el territorio y controlarlo que van desde de la expansión colonialista hasta el triunfalismo de mercados globales, colectivizaciones y privatizaciones.[102]

Nuestro trabajo se sitúa en un contexto contemporáneo, donde si bien identificamos viejos problemas relacionados con el control de tierras boscosas en Indonesia (de desposesión y acumulación) las soluciones son nuevas frente a crisis ambientales globales. Un ejemplo de las respuestas ante la crisis ambiental es la de Reducir las Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques mediante el mercado global bajo discursos relativamente nuevos como el desarrollo sostenible. En estos nuevos contextos, es pertinente analizar la negociación del control de la tierra y, por tanto, de territorialidades, pues la falta de negociación entre todos los actores interesados supone una continuidad de conflictos étnicos y raciales a todos los niveles.[103] En ese sentido, sostenemos que la crisis global ha creado un espacio simbólico con el desarrollo sostenible donde "el espacio se construye, se territorializa, de acuerdo con las visiones, deseos e intereses de sus agentes."[104]

Actualmente, uno de los intereses de estos agentes son los bosques debido a una crisis ambiental mundial. Indonesia es de especial interés para proyectos como REDD+

[102] Nancy Lee Peluso y Christian Lund, *New Frontiers of Land Control*. Londres; Nueva York: Routledge, 2013), pp. 667.
[103] Ibid., pp. 668.
[104] Farinós Dasí, Joaquín, *Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda* (Asociación de Geógrafos Españoles, 2008), 15. En: http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=2686501. [Revisado el 14 de septiembre 2013]

por ser el país con la tercera extensión de bosques tropicales más grande del mundo. En este país más del 70% de la tierra está clasificada por el gobierno como bosque y de él dependen las comunidades tradicionales (*adat masyarakat*).[105] Sus bosques equivalen a 131.3 millones de hectáreas (Secretaría de Silvicultura) y tiene una de las tasas de deforestación más grandes del mundo de 1.17 millones de hectáreas por año. En la década de los 70 cuando Indonesia independiente comenzó a depender del uso industrial de los recursos forestales para su desarrollo, la deforestación también comenzó.

A partir del 2009 el presidente Susilo Yudhoyono se comprometió a combatir el cambio climático en la cumbre del G-20 (en Pittsburgh) y a reducir las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) hasta un 26% para el año 2020 por su propia cuenta y con la ayuda internacional, hasta un 41% mediante un Plan de Acción Nacional para Reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RAN-GRK). Para ese momento, la comunidad internacional, principalmente mediante la ONU, ya había comenzado a negociar un mecanismo de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Bosques plus (REDD+) con el cual Indonesia podría beneficiarse financieramente mediante acuerdos tanto bilaterales como multilaterales, los cuales requieren grandes extensiones de tierra para ponerlos en práctica. Por ello, actores internacionales[106] consideran necesario crear formas de regulación y estructuras de gobernabilidad para la ejecución de REDD+, mecanismo que a partir de los Acuerdos de Cancún funciona bajo

[105] Banco Mundial (2012): "Up to 250,000 Indigenous Peoples in Indonesian Forest Areas to Benefit from New Japanese Grant" En: http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTSOCIALDEVELOPMENT/0,,contentMDK:23174924~menuPK:2643909~pagePK:64020865~piPK:149114~theSitePK:244363,00.html [Revisado el 14 de septiembre 2013]

[106] CMNUCC, el Programa ONU-REDD, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques [FCPF], el Programa de Inversión Forestal [FIP] y la Alianza Interina sobre el REDD+

el marco del desarrollo sostenible y la búsqueda de reducción de la pobreza.[107] En el 2009 Indonesia tenía asignado un fondo del Programa ONU-REDD para echar a andar un programa piloto a nivel nacional y global.

Indonesia ha recibido financiamiento de Noruega y Australia, mientras ONG internacionales impulsan actividades relacionadas con dicho programa, sin contar los acuerdos bilaterales hechos con el gobierno de Alemania y de Corea del Sur. Todos ellos actúan conforme al mismo Plan de Acción Nacional de Indonesia elaborado en el 2007 para abordar el Cambio Climático así como el Plan para Reducir el Gas de Efecto Invernadero del 2011, promoviendo la gestión sostenible de los bosques, la conservación de la biodiversidad y la rehabilitación del bosque. Actualmente existen 29 proyectos piloto de REDD y 44 actividades de REDD, los cuales están trabajado en territorio indonesio. En específico, la mayoría de los proyectos están concentrados en la isla de Kalimantan y Sumatra.

Respecto al financiamiento nacional, Indonesia afirma haber invertido 1,500 millones de dólares en la protección de bosques y la rehabilitación de tierras degradadas, entre otras actividades. En el año 2010, Indonesia y Noruega firmaron un acuerdo bilateral de mil millones de dólares para contribuir a reducir las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI), lo cual representa un ejemplo de "innovación de gobierno" [108] y de participación de cualquier actor en el proceso de ejecución nacional, como por ejemplo ONG, donadores extranjeros, empresas, agencias estatales en varios niveles, etc.

[107] USAID (2011): "Resumen informativo de USAID la tenencia de tierras y el REDD+". En: http://usaidlandtenure.net/sites/default/files/USAID_Land_Tenure_Land_Tenure_and_REDD%2B_Issue_Brief_Spanish_0.pdf [Revisado el 14 de septiembre 2013]

[108] CIFOR (2013): "Análisis de REDD+ Retos y opciones". En: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BAngelsen1303.pdf Pág. 114 [Revisado el 16 de septiembre 2013].

Esta innovación, por lo tanto, reta nociones comunes de territorialización estatal, pues el Estado no solamente es quien controla este proceso, sino también deja ver al Estado como un vehículo mediante el cual las entidades no estatales tienen oportunidad de expandir su control y autoridad sobre el bosque de Indonesia, no solo como generadora de ganancias por carbono, conservación o reforestación sino también como promotores de desarrollo sostenible.[109]

El desarrollo de REDD+ en Indonesia requiere de las autoridades forestales, ambientales, de gestión de la tierra, ministerios de finanzas, agencias estatales y todas las instituciones relevantes para el proceso. La mayor parte del apoyo brindado por el Programa ONU-REDD se destinará a las áreas de desarrollo de políticas y fortalecimiento de instituciones nacionales. El apoyo incluirá el desarrollo de capacidades en aspectos clave de gobernanza tales como tenencia de la tierra, el acceso a la sociedad civil a información, el monitoreo y aplicación de reformas en los sectores fiscal y judicial.[110]

La participación de múltiples actores en el proceso de ejecución nacional, por ejemplo ONG, donadores extranjeros, empresas, agencias estatales a varios niveles, etc., reta nociones comunes de territorialización estatal. REDD+ requiere el establecimiento de límites territoriales, el establecimiento y reforzamiento de nuevos derechos sobre la tierra, incluyendo a actores privados, de derechos y la designación de un uso aceptable de los recursos, incluyendo la tierra, (tanto por el Estado como por actores "privados") dentro de límites territoriales específicos. En este contexto notamos una territorialización

[109] CORSON, C. (2011). Territorialization, enclosure and neoliberalism: non-state influence in struggles over Madagascar's forests. Journal of Peasant Studies. 38, pp. 704

[110] Programa ONU-REDD (2011): "UN-REDD Programme Strategy (2011-2015)" pp: 11. En: http://www.iisd.org/pdf/2011/redd_programme_strategy_2011_2015_es.pdf [Revisado el 16 de septiembre 2013].

en donde observamos cambios en la gobernanza[111] representada por la participación no solo de instituciones estatales sino también de no estatales.[112] Aunque las áreas dispuestas para proyectos de conservación son consideradas como territorios estatales, son el resultado de alianzas entre el Estado, el sector privado y entidades transnacionales. Otra característica de la territorialización es que al controlar tanto la tierra como los recursos está la intención de obtener cierta autoridad. Por otro lado, la territorialización conlleva prácticas para designar usos aceptables de usufructo. [113] En ese sentido, estas transformaciones obedecen al reconocimiento de una territorialización estatal dinámica, negociada entre actores estatales y no estatales en un determinado territorio, en contextos históricos emergentes.

En otras palabras, REDD+ representa una forma de territorialización negociada con nuevos actores en proyectos de conservación neoliberales. REDD+ da cuenta de los cambios en el contexto internacional y su influencia sobre territorios nacionales. Neoliberalismo, en el proceso de territorialización actual, es definido como "la pérdida de

[111] Concepto originado de la economía institucional y de la regulación. Su objetivo es simplificar los procesos de regulación y de intervención de los público y de facilitar la toma de decisiones del agentes sociales, sobre todo económicos mediante la participación de distintos actores (públicos, privados, tercer sector, etc., que operan a diversas escalas. Está estrechamente ligada a la toma de decisiones. Este término está muy relacionado con la reterritorializaicón de las responsabilidades del Estado y de otros actores en la toma de decisiones políticas, sobre todo de la política territorial. La gobernanza representa un modelo alternativo de gestión de asuntos públicos relacionado con el desarrollo territorial sostenible, retomando tanto las formas de organización territorial sobre el que se desarrolla el sentido de pertenencia (polity) y la forma en la que se reparten las responsabilidades y se toman decisiones por actores (institucionales) de la política (politics). Véase en: Farinós Dasí, Joaquín (2008): "Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda." En: Boletín de la A.G.E.N. no. 46, pp.13-14. En: http://rodrigo.uv.es/bitstream/handle/10550/2108/2.%20Bolet%C3%ADn%20de%20la%20Asociación%20de%20Geógrafos%20Españoles,%2046%20(2008)%20Das%C3%AD.pdf?sequence=1 [Revisado el 16 de septiembre 2013].

[112] Corson C, «Territorialization, Enclosure and Neoliberalism: Non-State Influence in Struggles over Madagascar's Forests», *J. Peasant Stud. Journal of Peasant Studies* 38, n.º 4 (2011): pp. 703-26.

[113] CORSON, C. (2011). Territorialization, enclosure and neoliberalism: non-state influence in struggles over Madagascar's forests. Journal of Peasant Studies. 38, pp. 704

consenso",[114] e incluye las fases de privatización, mercantilización, desregulación, re-regulación, y provisión de la sociedad civil del servicios estatales. Los actores no estatales, como organismos transnacionales, ONG conservacionistas, consultores, científicos, donadores extranjeros, están negociando mecanismos ambientales que promueven la venta de servicios de los bosques, compensaciones de carbono y áreas de conservación con participación a nivel global, tal como sucede con REDD+.

A esta transformación en la territorialización estatal Ferguson y Gupta la han llamado "sistema emergente de gobernanza transnacional"[115] pues la territorialización estatal adquiere un carácter privado cada vez más grande, donde redes de actores públicos, privados y actores no estatales negocian límites territoriales (*land boundaries*) asociados a derechos sobre los recursos. Las áreas territorializadas son producto de espacios transnacionales, gobernadas de acuerdo a necesidades y agendas, de redes transnacionales de actores e instituciones. Esas redes no solo negocian derechos de recursos sino también acceso a todas las escalas.[116] Esa estrategia de gobernanza territorializada incluye procesos de exclusión,[117] a los cuales les llaman prácticas de cercamiento (*enclosure*) de tierra y recursos naturales, es decir prácticas de conversión de propiedad común a propiedad privada.

Respecto a la exclusión, categoría ampliamente usada en los estudios de acceso a la tierra muchas veces es usada como opuesto a la inclusión. La inclusión es percibida como algo positivo, sin embargo, Hall (2011) prefiere usar la categoría de acceso como

[114] CORSON, C. (2011). Territorialization, enclosure and neoliberalism: non-state influence in struggles over Madagascar's forests. Journal of Peasant Studies. 38, pp. 705
[115] CORSON, C. (2011). Territorialization, enclosure and neoliberalism: non-state influence in struggles over Madagascar's forests. Journal of Peasant Studies. 38, pp. 706
[116] CORSON, C. (2011). Territorialization, enclosure and neoliberalism: non-state influence in struggles over Madagascar's forests. Journal of Peasant Studies. 38, pp. 706
[117] HALL, D.,(et al). (2011). Powers of exclusion: land dilemmas in Southeast Asia. Honolulu, University of Hawaii Press, pp. 13

antónimo de exclusión para comprender problemas relacionados con la tierra. En REDD+ por ejemplo notamos que la integración de los derechos de las comunidades consuetudinarias a la tierra oculta procesos de exclusión que son más evidentes si lo analizamos desde procesos de territorialización. Sin embargo, si rebasamos la idea de un poder de exclusión ejercido de arriba hacia abajo, podremos encontrar que todo uso de tierra y acceso requiere de exclusión de algún tipo. [118] Es decir, incluso la territorialización ejercida por cualquier actor es excluyente. Tanto los ricos pueden excluir de sus proyectos a la gente pobre, como los pobres e incluso los proyectos colectivos y sustentables excluyen a otros para hacer uso de la tierra, no sin antes asegurarse de ella. La exclusión en este sentido es inevitable y cualquier perspectiva política en relación con la tierra, desde la más conservadora hasta la más radical, incluye algún tipo de exclusión cuando la tierra es asegurada para algún tipo de proyecto. Asumimos que la exclusión está estructurada por relaciones de poder y por lo tanto REDD+ oculta las asimetrías que existen entre los diferentes actores que participan en un proceso de reterritorialización. En ese sentido, REDD+, con un alcance multiescalar, reordena el orden espacial establecido nuevos mecanismos para regular el acceso de los diferentes actores a partir de determinados intereses, valores, etc. En ese sentido, consideramos importante centrar nuestra atención en las asimetrías de poder generadas en REDD+ y observar hasta qué punto las estrategias de control territorial ejercidas por tienen como efecto restringir el acceso de las comunidades tradicionales y abrir el acceso a nuevos actores con más poder para obtener el usufructo de las tierras. En ese sentido nos preguntamos ¿qué papel ejerce el derecho consuetudinario a la tierra en REDD+?

[118] Hall et al., *Powers of Exclusion*, pp. 4.

Por último, cabe señalar que las estrategias de territorialización, como la aceptación de la clasificación, la apropiación de un discurso y el ejercicio del control del orden espacial (consentimiento y coacción) buscan generar hegemonía. Sin embargo, esta hegemonía no es total, ni estable debido a las relaciones de poder entre los sujetos, organizaciones políticas, económicas y sociales. Por lo tanto, hablar de territorialidad implica asimetrías y lucha de poderes, es decir, una lucha por establecer cierto dominio sobre un territorio.

Capítulo 3. El papel del derecho consuetudinario a la tierra en Indonesia en tiempos de desarrollo sostenible

3.1 Breve introducción a lo *adat*

Adat (en indonesio) deriva del árabe y significa costumbre o hábito. Es usado para describir la variedad de prácticas raramente escritas.[119] Este término es amplio y flexible e incluye una gama de costumbres y tradiciones únicas para cada uno de los principales grupos étnicos. *Adat* es una combinación de libros de derecho hindúes y preceptos islámicos complementados con costumbres locales, tradiciones y mitos (algunos han sido codificados y popularizados por juristas holandeses). *Adat* puede representar sistemas de gobernanza basados en tradiciones orales y la ley consuetudinaria, la cual impregna ceremonias como funerales, matrimonio y cosechas, al tiempo que determina patrones de uso de la tierra.[120] Es un concepto flexible por sus transformaciones a lo largo de la historia, por su larga tradición oral y por la diversidad de prácticas. Como consecuencias adat abarca una diversidad respecto a sus regulaciones, autoridades, usos de la tierra, celebraciones anuales, rituales y artes.

Desde antes de la llegada de las Indias Orientales Holandesas en el siglo XV, el archipiélago estaba gobernado por sultanatos y reinos independientes, los cuales tenían sus propias leyes consuetudinarias (*adat*). Hugo Grotius, un erudito de leyes holandesas afirmó que "Java, Sumatra y las Molucas tenían sus propios reyes, instituciones públicas,

[119] Tagliacozzo, Eric. Secret Trades, Porous Borders: Smuggling and States Along a Southeast Asian Frontier, 1865-1915. New Haven: Yale University Press, 2005. Pág. 169

[120] Tyson, Adam D. Decentralization and Adat Revivalism in Indonesia: The Politics of Becoming Indigenous. London: Routledge, 2010. Pág. 1

leyes, derechos, desde siempre."[121] Los holandeses observaron en los sultanatos y reinos la adopción de algunos aspectos de la ley islámica junto con interpretaciones locales y a esto se sumaron las transformaciones traídas por la ley holandesa, la cual era una mezcla de la ley romana y la de Napoleón.

Los holandeses establecieron en la constitución de 1847 diferentes tipos de población clasificándola como europeos y nativos (incluyendo chinos, árabes e indios hasta 1920). Sin embargo, existieron discusiones en las que algunos liberales como Van Deventer en 1905 estuvieron a favor de la unificación de un código civil único, al cual se opuso Van Vollenhoven bajo el argumento de no ser atractivo para los nativos. Un ejemplo era Borneo occidental, donde las cortes no cumplían su función, porque el grupo étnico dayak no iba a resolver ahí sus disputas, pues preferían resolverlas a través del derecho consuetudinario, así mostraron que el derecho *adat* era más efectivo en la práctica que las leyes importadas por los holandeses.

Cuando Van Vollenhoven obtuvo la cátedra en Leiden en 1901 de Derecho Consuetudinario (*Adatrecht*), el tema estaba en la primera fase de investigación. Él tenía clara la importancia de su estudio en términos ideológicos debido a la "amenaza" representada por la Ley Islámica.[122] Su estudio fue posible debido a una reforma en la organización política holandesa impulsada por el nuevo gabinete cristiano, el cual buscó modernizar y desarrollar las Indias Orientales Holandesas bajo una *política ética*. Para

[121] Zezen Zaenal Mutaqin, «Indonesian Customary Law and European Colonialism: A Comparative Analysis on Adat Law», *Journal of East Asia and International Law* 4, n.º 2 (2011): 370-1. (Traducción de la autora.)
[122] Mutaqin, «Indonesian Customary Law and European Colonialism», pp. 361.

este teórico, el cual sólo viajó dos veces al archipiélago, el derecho *adat* debía ser estudiado de forma científica.[123]

Frente a la "amenaza" de "contaminación musulmana y europea" Van Vollenhoven impulsó una política contra-Ilustración en el archipiélago, la cual defendió el derecho consuetudinario exaltando la costumbre frente a la codificación: "la ley islámica y el derecho occidental son conocidos por observar las oportunidades para tragarse la gran "rebanada" de ley indígena". [124] El resultado fue la formulación del derecho consuetudinario a la manera holandesa, dándole un trato diferenciado a lo *adat* o tradicional.

Adat desde la época de presencia holandesa, específicamente bajo la *política ética* a finales del siglo XI, ya había adquirido un papel muy importante respecto a la intervención en la administración de la justicia. Su influencia tuvo consecuencias políticas y sociales importantes respecto a la creación de un ideal manufacturado por los holandeses. En Bali, por ejemplo, el discurso político y social estuvo concentrado en formas de interpretar la tradición, religión, castas y cultura. Además, los holandeses establecieron Cortes de Derecho Consuetudinario (*the Raad van Kerta*) en 1882 en algunas regiones las cuales estaban bajo el gobierno indirecto holandés, como en el caso de Kalimantan. Sin embargo, el sistema judicial nativo patrocinado por el Estado tendía a favorecer a determinadas grupos políticos y étnicos, así como ciertas ideas de "tradiciones", como el reconocimiento de textos religiosos y legales.[125]

[123] Ibid., pp. 366.
[124] Ibid., pp. 361. (Traducción de la autora).
[125] Robinson, Geoffrey. The Dark Side of Paradise: Political Violence in Bali. Ithaca: Cornell University Press, 1995. pp. 33

Adat fue usado por el gobierno colonial como un sistema jurídico, al lado de la ley del islam (*syari'ah*), mediante él fue creado un pluralismo legal en Indonesia colonial desde el siglo XIX,[126] debido a la influencia de Van Vollenhoven.[127] Los holandeses buscaron clasificar los sistemas de *adat* como unidades geográficas culturales para distinguirlos de los musulmanes por su amenaza a la política colonial. La creación de este discurso de *adat* buscaba distinguir un sistema de creencias de otro. Sirvió para evitar la aparición de la unidad nacional, lo cual fomentó divisiones étnicas.[128] Los holandeses estaban conscientes de ser una minoría en comparación con los grupos étnicos de las Indias, por ello los holandeses usaron distintos métodos para controlar las grandes poblaciones y expandir su control en la periferia. Uno de estos métodos fue declarar la guerra a varios sultanes y reinos en el archipiélago; otro fue llevar un cuerpo legal como método de pacificación, el cual hiciera a los indígenas inferiores a los holandeses frente al Estado de las Indias Holandesas y donde la jurisprudencia de las Indias se inclinara a favor del poder de la policía y el control.[129]

[126] El expansionismo holandés comenzó a partir de 1860 y con este hubo un cambio en la política holandesa. El expansionismo era parte del discurso del gobierno y para 1915 casi todas los límites del archipiélago estaban bajo alguna forma de control holandés. En el sureste Borneo por ejemplo la lucha de los holandeses 1860 logró deponer al sultán de Banjarmasin de su trono y los holandeses pudieron reclamar el control, sin embargo hubo enfrentamientos posteriores porque querían restaurar al sultán. En el occidente de Borneo hubo numerosas revueltas contra los malayos, representantes de los holandeses.

[127] Los holandeses, al contrario de los ingleses, exaltaron bajo la influencia de C. van Vollenhoven el derecho consuetudinario. Aunque los holandeses enfatizaron su interés porque las leyes indonesias fueran un reflejo de su propia sociedad, fue imposible en una sociedad dual, debido a que este derecho solo podía ser respetado cuando no obstruyera los intereses del gobierno colonial. Además el derecho consuetudinario implicaba variaciones locales, lo cual se convirtió más adelante en un reto para la unidad nacional. No obstante, existe una percepción de que gradualmente los líderes locales, las instituciones legales tradicionales y la el derecho están siendo incorporados en marcos legales modernos, aunque con dificultades. (Conference on Family Law and Customary Law in Asia et al., 1968: XXV)

[128] Ghoffur, Abdul (s/f): "Chapter 5. The nature of adat. The Ritual Practice: Adat". En: *The Islamic Traditions of Cirebon*. En: http://epress.anu.edu.au/islamic/itc/mobile_devices/ch05s02.html [Revisado el 16 de septiembre 2013].

[129] Tagliacozzo, Eric. Secret Trades, Porous Borders: Smuggling and States Along a Southeast Asian Frontier, 1865-1915. New Haven: Yale University Press, 2005, pp.160

El derecho consuetudinario fue usado para controlar a los indígenas y sus actividades en más regiones. La expansión holandesa produjo más contactos entre los indígenas y otras sociedades con diferentes costumbres. En algunos casos, cuando las autoridades holandesas consideraban a ciertos grupos indígenas como marginales e inofensivos, los dejaban practicar sus propias formas de jurisprudencia. En otros casos, el derecho penal indígena desarrollado por locales era permitido excepto cuando algunos aspectos eran incompatibles con la justicia occidental; entre estas prácticas había castigos o juicios como las mutilaciones y las torturas. Otra opción era la fusión de códigos legales existentes y el derecho holandés: "La diversidad de estas prácticas en diferentes áreas geográficas fronterizas muestra el sincretismo legal que reinaba en estas regiones, muchas veces en contra de los esfuerzos de Batavia."[130] En resumen, el profesor van Vollenhoven fue cronista de las tradiciones *adat*; las cuales tenían una orientación conservadora que buscaba mantener a las comunidades indígenas bajo la jurisdicción legal de los holandeses. De esta forma la apropiación de lo *adat* permitió extender más su control sobre el archipiélago de una forma en que las diferencias entre lo *adat* y el sistema de jurisdicción holandés son marcadas.

Sin embargo, entender el derecho consuetudinario a la tierra es difícil sin situarlo en una determinada sociedad debido a la diversidad contenida en el término consuetudinario (o *adat*) —por eso, ofreceremos, más tarde, el ejemplo de un grupo étnico de la provincia de Kalimantan Occidental—. Pese a la diversidad contenida en dicho término, algunos autores han tratado de definir *adat* como un concepto flexible, el cual incluye no solo una amplia gama de costumbres y tradiciones únicas para cada grupo

[130] Vandergeest, Peter, and Nancy L. Peluso (2001) "Territorialization and State Power in Thailand." *The Legal Geographies Reader : Law, Power, and Space,* pp. 170 (Traducción de la autora)

étnico [131] sino también cambios sociales de ciertas localidades y su constante adaptación a nuevas circunstancias.[132]

En concreto, la definición de *adat* ofreció un orden cosmológico y quizá fue la principal y única explicación de un mundo inteligible, la cual establecía formas de actuar en él.[133] En ese sentido, este orden incluía reglas sociales, costumbres, políticas y percepciones de justicia, las cuales también se ven reflejadas en la tierra, es decir, en un determinado espacio geográfico. De este modo, la tierra forma parte de un modo de ordenar el mundo, importante para explicar lo *adat* en Indonesia que abarca: "desde la tala de los bosques para la construcción de la terraza de una cabaña, o simple demarcación, la plantación de un árbol" [134]No obstante, la asignación de tierras desde la época colonial ha estado basada en criterios políticos que favorecían o excluían a individuos o comunidades. Por lo tanto, estamos hablando de una determinada concepción de territorio, ya no solo geográfica sino también simbólica, es decir, de "un espacio de referencia para la construcción de identidades"[135], el cual fue manufacturado por los holandeses con intereses ideológicos muy específicos de esa época.

[131] Geertz citado en Adam D. Tyson, *Decentralization and Adat Revivalism in Indonesia: The Politics of Becoming Indigenous* (Londres; Nueva York: Routledge, 2010), pp.1
[132] Recordemos tan solo la cantidad de influencias históricas, las cuales siguen en constante transición, como las traídas por los viajeros y comerciantes chinos, indios, árabes y europeos al archipiélago siglos atrás, los cuales han contribuido a dar sentido al termino *adat* mediante libros de leyes hindúes, preceptos islámicos, complementado con costumbres locales, tradiciones y mitos, los cuales fueron codificados y popularizados por juristas holandeses (véase Tyson, pp. 1)
[133] Acciaioli citada en Tyson, *Decentralization and Adat Revivalism in Indonesia*, pp. 1.
[134] Peluso citada en Adam D Tyson, *Decentralization and Adat Revivalism in Indonesia: The Politics of Becoming Indigenous* (Londres; Nueva York: Routledge, 2010), pp.5
[135] , pp. c/p.

3.2 *Adat*: historia del establecimiento de derechos a la tierra

La historia del sistema legal de tenencia de la tierra en Indonesia tiene sus bases en el gobierno colonial holandés en 1823 cuando fue establecida la Agencia Catastral. En 1870, debido a la necesidad de administrar las tierras el gobierno colonial por medio de un Decreto Agrario Real promulgó la Ley Agraria. A la promulgación le siguieron reglamentos para administrar las tierras de algunas áreas específicas como Sumatra y la ciudad de Manado, así como la parte sur y este de Borneo.[136]

Uno de los cambios en la historia más importantes relacionados al uso de tierras fue el de transformarse de necesidad a una mercancía.[137] La historia de Indonesia está marcada por la historial colonial holandesa y su sistema legal dual que combinaba ley civil holandesa, aplicada a los europeos y ley *adat* (o consuetudinaria) bajo la cual se regían las poblaciones indonesias. Un concepto clave sobre la noción del derecho es la declaración de dominio (*domeinverklaring*) relacionada con un artículo del Acta Agraria (*Koloniale Agrarische Wet* 1870) que originalmente solo pertenecía a Java y más adelante fue extendida a otras partes de las Indias Holandesas. Aunque explícitamente reconocía la existencia del derecho consuetudinario a la tierra, el Acta consideraba que la tierra sería del Estado en caso de no comprobarse la propiedad privada bajo la ley civil holandesa. Por eso, la "tierra estatal" podía incluir la tierra usada por la población nativa o perteneciente a comunidades nativas. Los derechos de los nativos eran garantizados por

[136] S. Hendriatiningsih, Andri Hernandi, Agus Budiartha, Kurdinanto Sarah and Rizqi Abdulharis Comparative Study of Customary and Formal Land Tenure System in Bali, Indonesia, pp. 10

[137] Elson, R E. The End of the Peasantry in Southeast Asia: A Social and Economic History of Peasant Livelihood, 1800-1990s. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: MacMilllan Press Ltd, 1997, pp. 123

el Estado solo cuando no eran de su interés, de lo contrario, esas tierras podían ser rentadas a empresas europeas para propósitos agrarios u otras actividades lucrativas.[138]

El sistema dual de derechos sobre la tierra estipulaba que solo la tierra bajo la ley civil de derechos de propiedad tenía que ser registrada (elemento fundamental de la propiedad legal). La tierra "indonesia" podía no ser registrada por estar sujeta una ley tradicional (*adat*). Después de la declaración de Independencia en 1945, había una tendencia por desechar las leyes coloniales y remplazarlas por nuevas, pues las anteriores fueron consideradas discriminatorias y contra los intereses de los indonesios. Sin embargo, no resultó tan fácil cambiar radicalmente las viejas leyes, y por razones prácticas el sistema legal colonial fue vigente después de la independencia, como lo refleja la Ley Agraria Básica de 1960.

La creación de la Ley Agraria Básica en 1960 reconocía el sistema de tenencia de la tierra tradicional, pero requería el registro de las tierras ocupadas, lo que generó el reconocimiento de poca gente de otras islas, donde están localizadas grandes áreas de bosques. El cultivo rotatorio ha sido ilegal desde la colonia hasta ahora por usar el fuego para limpiar la tierra. Sin embargo, la ley agraria continúa reconociendo el derecho consuetudinario a la tierra y las prácticas de las comunidades como la tumba, roza y quema, lo cual implica no solo una contradicción sino también la falta de control de todo el vasto territorio indonesio.

Comparando el acta colonial y la ley agraria de Indonesia independiente, la nueva Ley Agraria de 1960 (*BAL: Undang-undang No.5 tentang "Peraturan Dasar Pokok-pokok Agraria*) abolió el sistema colonial dualista y reconoció el derecho *adat* como la

[138] Meijl, Toon, and Franz. Benda-Beckmann. Property Rights and Economic Development: Land and Natural Resources in Southeast Asia and Oceania. London: K. Paul International, 1999, pp. 92.

base del derecho agrario nacional (art.5). Hubo un reemplazo del sistema dual por uno simple y unificador en la constitución (art.16), [139] aunque no esté claro el resultado de la unificación debido a la diversidad de los sistemas de *adat* locales y regionales en toda Indonesia, los cuales implican pluralismo y hacen referencia a sistemas normativos locales. Pero si esta diversidad no fuera reconocida, entonces estaríamos hablando de una ley parecida a la civil europea; en ese sentido, está indefinido el significado del derecho *adat* nacional. Lo cierto es que el derecho *adat* (o consuetudinario) es reconocido siempre y cuando no intervenga con los intereses nacionales, por eso la noción de *adat* en la BAL subordina el *adat* a las reglas jurídicas y permite al Estado, a las instituciones administrativas y realizadores de políticas interpretar como mejor convenga.

> La Ley Agraria que se aplica al espacio de la tierra, agua y el aire es derecho consuetudinario en la medida que no contradiga los intereses nacionales y del Estado basados en la unidad de la nación, el socialismo indonesio y las normas contenidas en esta y en otras con la debida consideración de los elementos basados en la ley religiosa (Art. 5).140

Además de esta cuestión formal, sigue quedando la pregunta sobre la posición del Estado respecto a los derechos sobre la tierra y el problema del estatus legal de la tierra comunal tradicional.[141] El artículo dos afirma que la tierra es controlada (administrada) por el Estado en representación de la nación.[142] Aunque ya no contiene la categoría colonial de "tierras propiedad del Estado", implica "administrar" la tierra dentro del territorio Indonesio en nombre de la gente indonesia.

---

[139] Meijl, Toon, and Franz. Benda-Beckmann. Property Rights and Economic Development: Land and Natural Resources in Southeast Asia and Oceania. London: K. Paul International, 1999, pp. 93

[140] Traducción de la autora. Indonesia y Departemen Penerangan (s/f): *Peraturan dasar pokok-pokok agraria dan landreform.* ([Djakarta]: Departemen Penerangan R.I., 1961). En: http://ngada.org/uu5-1960bt.htm. Versión en inglés: http://faolex.fao.org/docs/pdf/ins3920.pdf [Revisado el 16 de septiembre 2013].

[141] Meijl, Toon, and Franz. Benda-Beckmann. Property Rights and Economic Development: Land and Natural Resources in Southeast Asia and Oceania. London: K. Paul International, 1999, pp. 93

[142] Lebaran Negara Republik Indonesia: BAL. Art 2. Undang- Undang Republik Indonesia Nomor 5. Tahun 1960 tentang peraturan dasar Pokok-Pokok Agraria. En: http://ngada.org/uu5-1960bt.htm [Revisado el 16 de septiembre 2013].

A diferencia de la tierra "vacía" estipulada en la Acta Agraria holandesa, que se suponía no era usada por los pueblos agrícolas, el artículo 3 de la BAL sí reconoce la existencia del derecho a la tierra comunal (*hak ulayat*)[143] bajo ciertas condiciones, las cuales resultan difíciles comprobar al Estado. Las comunidades por ejemplo no pueden demostrar la posesión de las tierras debido a sus prácticas de cultivo itinerante. Como consecuencia, las comunidades han sido movidas a otras áreas por no poder comprobar sus derechos individuales a la tierra. Esta situación beneficia en cambio las concesiones comerciales de minería o explotación maderera y perjudica el ejercicio de los derechos tradicionales de las comunidades.[144] En ese sentido observamos la criminalización de las comunidades por la puesta en práctica de nuevas territorialidades.

En 1960 Sukarno aprobó la Ley Agraria Básica, la cual establecía un sistema de clasificación de la tierra (límites, y tamaño de la propiedad privada), estipulaba el reconocimiento de los derechos consuetudinarios de la tierra y planteaba la redistribución de la tierra, por lo menos en Java. La recuperación de las tierras era llamado "acción unilateral" organizada por sindicatos de campesinos y el Partido Comunista de Indonesia realizada en cultivos con contratos vencidos y de terratenientes, los cuales rebasaban el límite de tierra permitido. El movimiento de Reforma Agraria tomó fuerza en Java y Sumatra, y comenzó a ocupar antiguas plantaciones y bosques estatales y reivindicaba la Ley Agraria Básica de 1960.

[143] El término en indonesio *hak ulayat* fue tomado del Sumatra Occidental *tanah ulayat* o *wilayat,* el cual solo identifica la población local como poseedora del pueblo sin definir qué derechos implica. Con el territorio (*ulayat*) del poblado, hay una compleja variedad de derechos sobre la tierra, la característica principal es la interacción entre derechos comunales (o tierra "vacías") e individuales (propiedad privada en el sentido del derecho civil, desvinculado de las relaciones con grupos de parentesco).

[144] Meijl, Toon, and Franz. Benda-Beckmann. Property Rights and Economic Development: Land and Natural Resources in Southeast Asia and Oceania. London: K. Paul International, 1999, pp. 95

Durante el periodo de 1945 a 1967, Sukarno estuvo en el poder, aunque fue destituido por un golpe militar desde 1966. Solo el año siguiente (1967) cedió todos sus poderes al general Suharto, el segundo presidente de Indonesia independiente, que permaneció en el poder de 1967 a 1998. Este periodo fue llamado Nuevo Orden (*Order Baru*). Bajo el Nuevo Orden ocurrió una masacre de miembros del Partido Comunista en Java y Bali y la Reforma Agraria fue olvidada. En 1967 la Ley Forestal declara más del 70% del territorio boscoso bajo control del Departamento de Silvicultura, mismo encargado de otorgar concesiones forestales grandes de madera fuera de Java a los allegados de Suharto. Esto causó protestas por parte de los pobladores de las tierras concedidas, las cuales fueron reprimidas.

La situación posterior a Suharto en 1998 estaba caracterizada por constantes negociaciones entre activistas y políticos, quienes aprobaron un Decreto sobre la Reforma Agraria y la Gestión de los Recursos Naturales (TAP IX/2001). El Decreto intentó fusionar dos corrientes activismo respecto a la tierra: la corriente a favor de los derechos consuetudinarios, corriente ambiental fuera de Java, y la de la Reforma Agraria enfocada en Java y partes de Sumatra. La descentralización por ejemplo buscaba devolver el control sobre la administración del bosque a los distritos creando una lucha por la madera. Mientras los gobiernos distritales buscaron subsidios para nuevas plantaciones y concesiones mineras, surgieron nuevas protestas por la confiscación de tierras.

Después de la caída de Suharto en 1998 comenzaron a hacerse reformas en el sistema político y electoral. Para algunos medios, las elecciones de 1999 fueron las primeras elecciones democráticas. Sin embargo, para algunos autores estas transición ha significado nuevas tensiones entre los nuevos y los viejos actores políticos. Algunos

autores hablan de apertura democrática e inestabilidad política debido a la caída de Suharto, pues él impuso por encima de las instituciones y logró una especie de unidad por medio de una función dual en la cual los militares participaban directamente en las instituciones de representación popular y administración pública. El *Pancasila* ha sido hasta ahora un mecanismo de control y unidad, el cual también ha evitado la islamización de la vida política.

La época de *Reformasi* en 1998 trajo muchas expectativas para el cambo político e incertidumbre sobre la integración del territorio y la unidad nacional. La descentralización de 1999 fue un trabajo de burócratas sin ninguna retroalimentación de alguna región, pese a que su argumento era dar más oportunidades de participación al gobierno local y las comunidades *adat*. La presión externa era un factor importante que llevó a la administración a asumir una política de descentralización.[145] El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) recomendaban la descentralización con el objetivo de reducir la centralización de la corrupción y el estancamiento burocrático para quitar los obstáculos al desarrollo y pusieron más atención a las necesidades y culturas locales, y promovieron una dinámica competitiva y una economía abierta.

La descentralización como parte de un proyecto internacional elaborado por el BM y el FMI, en teoría estaba íntimamente relacionado con derechos de indígenas, reconocimiento, representación, redistribución, tenencia de la tierra y justicia social, y

[145] Los poderes extraoficiales fueron devueltos no a las provincias sino a los distritos (*kabupaten*) y a nivel municipal (*kotamadya*) y de pueblo (*desa*). Luego de dos años Indonesia pasó de estar fuertemente centralizado con una autoridad basada en Jakarta a una que devolvió la autoridad a más de 360 gobiernos de distritos y parlamentos. Alrededor de 2 millones de servidores públicos, 329 oficinas de nivel provincial, 3,933 oficinas a nivel local y 16,000 instalaciones para servicios como hospitales y escuelas fueron transferidos del centro a los distritos.

buscaba devolver el poder a los distritos para retar las relaciones de desiguales existentes y el establecimiento de la distribución de recursos económicos y sociales.[146] Sin embargo, en la práctica esto generó una incertidumbre respecto a las leyes nacionales sobre la tierra y aumentó la dificultad de realizar reformas prometidas en el parlamento. Los gobiernos distritales por su parte buscaron obtener ganancias de nuevas concesiones de tanto plantaciones como de minería y la protesta sobre la confiscación de tierra continuó.[147] Aunque en el 2006 el gobierno anunció un programa nacional de reforma agraria con el objetivo de distribuir 8.2 millones de hectáreas a la gente sin tierra, quedaron inciertos los datos como la localización de la tierra y los criterios de selección de los beneficiarios.

3.3 *Adat*: una estrategia de territorialización en REDD+

La territorialización es el intento de control y apropiación de un espacio físico y/o simbólico. La territorialización está caracterizada por la aceptación de la clasificación del espacio, la comunicación del sentido del lugar y el refuerzo del derecho consuetudinario a la tierra, todo esto reflejado en la creación de espacios como el mapeo, el establecimiento y reforzamiento de derechos a la tierra y la designación de usos aceptables de la tierra dentro de límites específicos. También la historia de territorialización de Indonesia ha "localizado" una variedad de conocimientos y prácticas a lo largo de la historia. Por ejemplo, los holandeses influyeron en las formas de concebir el espacio. El Estado, junto con otros programas de mejora traídos por otros actores sociales, establecieron formas de

[146] Enfoque político de Schönwälder (1999: 761) sobre la descentralización citado en Tyson, 2010.
[147] Hall, Derek, Philip Hirsch, and Tania Li. Powers of Exclusion: Land Dilemmas in Southeast Asia. Honolulu: University of Hawaii Press, 2011, pp. 222

medición del espacio para hacerlo más legible y controlable. Sin embargo, la diferencia respecto a esa territorialización y la que propone es diferente porque en REDD+ el monopolio de fuerza y poder es compartido con otros actores e instituciones no estatales, con ello estos nuevos actores también buscan obtener autoridad sobre el control territorial estableciendo nuevos derechos como el de armonización de las leyes consuetudinarias y estatales. De este modo que la designación del uso aceptable de recursos entre actores privados y Estatales, dentro de límites territoriales específicos y habitados supone una negociación para que en teoría nuevos actores tengan acceso a las tierras. Sin embargo, la participación de las comunidades se da bajo una lógica que no ha sido negociada y que llega desde foros internacionales con ideas universales de cómo percibir a la naturaleza e interactuar con ella. REDD+ al traer a Indonesia a actores transnacionales y preocupaciones sobre crisis climática globales tiene un gran potencial de excluir a los locales, no solo respecto a sus concepciones de espacio y territorializaciones sino respecto al acceso a la tierra debido a los nuevos condicionamientos del uso de tierras boscosas.

En ese sentido REDD+ ha retomado el derecho consuetudinario a la tierra como un tema clave para su desarrollo pues esto requiere asegurar las inversiones extranjeras y de algún modo la inclusión de las sociedades tradicionales de Indonesia. Los proyectos de REDD+, que anteriormente no reconocían a los bosques como habitados, siguen ocultando procesos de exclusión incluso en sus mismos documentos. Hemos hablado del término *adat* anteriormente para dar cuenta de diferentes relaciones con la tierra por parte de diversos grupos en Indonesia y nos damos cuenta que el reconocimiento en un sistema legal, coincide más con los intereses de una esfera internacional e incluso nacional, pero

no local y multidiversa. La diversidad busca ser armonizada en un único sistema legal ya que la colonia heredó al Estado indonesio una forma de reconocer derechos consuetudinarios posponiéndolos en caso de intereses nacionales e incluso privados. Por ello, sostenemos que el derecho consuetudinario a la tierra en Indonesia, como en todo el mundo, ha sido revitalizado y ha ganado terreno en la esfera pública en función de los múltiples intereses los miembros de REDD+ que sobre todo persiguen obtener ganancias asegurando el territorio y alejándolo de toda la complejidad que implica hablar de derechos consuetudinarios. Uno de los intereses del desarrollo sostenible que vemos desde los programas de ajuste estructural es considerar no solo los costos de la pérdida de recursos naturales sino la inclusión de los costos generados por la pobreza. Aunque en espacios globales como los de la ONU también existen luchas desde varios sectores de la sociedad con visiones encontradas, las articulaciones que de ahí resultan, como la inclusión de los derechos de los indígenas y comunidades tradicionales, resultan ser instrumentalizados para obtener ciertos fines relacionados con ciertos actores. Es decir, no siempre los espacios o los territorios son homogéneos sino son multiterritoriales, pues en ellos hay una convivencia con otros territorios, aunque siempre existirán poderes que se impongan para ganar más control sobre otros. En resumen, *adat* al estar sujeto a la regulación estatal e internacional se ha vuelto un instrumento de control material y simbólica del territorio y esto trae consigo procesos de exclusión. Pues todo proceso de territorialización y, por lo tanto, toda estrategia para lograrlo, necesita la exclusión para asegurar la tierra en beneficio de determinados intereses.

La primera etapa de identificación de problemas en Indonesia señala la existencia de leyes nacionales contradictorias respecto a los derechos a la tierra y los bosques, y

existe un fracaso en reconocer los derechos consuetudinarios de las sociedades que habitan los bosques y prevalece el favorecimiento a empresas privadas respecto a los usos de los bosques. Además, los mapas son inexactos. Existe una ausencia de normas y procedimientos para registrar las comunidades de los bosques consuetudinarios. Existen conflictos por la tierra, por los límites y la invasión del bosque.

Las políticas propuestas por REDD+ en Indonesia buscan cambiar el estatus de bosques forestales y unificar todas las tierras nacionales, incluyendo los bosques en los mapas. Uno de los problemas con los que se ha enfrentado REDD+ es la falta de reconocimiento de los derechos consuetudinarios de las comunidades. Para lograr cambios en la situación actual, REDD+ en Indonesia busca negociar con el gobierno a todos los niveles, usar diferentes mecanismos para aclarar la tenencia de la tierra y negociar con los concesionarios el uso de la tierra.[148]

Sin embargo, el objetivo de controlar el territorio indonesio, sus recursos naturales y su población, solo puede ser entendido si nos detenemos a analizar el contexto específico en el que REDD+ se encuentra. Por ello, creemos necesario hablar de las condiciones específicas de Indonesia las cuales buscan ser modificadas por espacios simbólicos como los vistos en el capítulo dos.

Indonesia no solo tiene uno de los bosques más grandes del mundo, sino también de los más variados incluyendo bosques altos, bajos y bosques estacionales. Estos bosques son ricos en biodiversidad y son fuente importante de ingresos para un gran número de poblaciones. Se estima que 30 millones de indonesios dependen directamente

[148] Larson et al., «Land Tenure and REDD+», pp. 682.

de los productos de los bosques.[149] El gobierno, además ha basado su economía en el sector forestal, lo que trajo como consecuencia la degradación de los bosques.

Las deforestación de 1997 al 2000 por ejemplo llegó a 3.51 millones de hectáreas por año y para el 2005 decreció a 1.08 millones por año. No obstante, del 2003 al 2006 creció a 1.17 millones según un reporte del 2009 de la Secretaría de Silvicultura.[150] Una de las causas de deforestación es el cambio de uso, es decir cuando el bosque es talado para realizar otro tipo de actividades económicas como los monocultivos de palma de aceite, minería, empresas madereras, etc.

Durante las últimas dos décadas, el cultivo de palma de aceite ha sido uno de los causantes del cambio de uso de las tierras forestales debido a la alta demanda. Tan solo en 1998 había ya 8 204 524 hectáreas cubiertas de palma.[151] Kalimantan y Sumatra se han convertido en los centros de cultivo de la palma de aceite. Esta expansión y cambio en el uso de la tierra forestal ha sido producto de un creciente interés a nivel global por el uso de energías renovables, uso de bio-combustibles y alternativas de fuentes de energía. Proyecciones del Equipo Nacional de Indonesia de Biocombustibles ha estimado que para el 2015 se necesitarán 10.25 millones de hectáreas para propósitos nacionales.[152]

Una de las causas de la degradación son las prácticas políticas electorales, pues muchas veces los candidatos son cooptados por las compañías de aceite de palma y cuando son electos facilitan los permisos para la conversión de áreas forestales mediante

[149] Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, Agents and Institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 1.
[150] Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, Agents and Institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 1.
[151] Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, Agents and Institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 4.
[152] Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, Agents and Institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 4.

sobornos.[153] Esto y el abuso de las empresas que se exceden de cantidades de bosques establecidas, el lavado de madera, es decir, la mezcla de madera ilegal con la legal y la manipulación de informes para no pagar más dinero por los tipos de madera talada son problemas típicos de Indonesia que han contribuido a la degradación forestal, además de las presiones internacionales por la demanda de aceite de palma que han acelerado la deforestación y la degradación de los bosques y las tierras.

Por otro lado, la falta de claridad en sobre los derechos de tenencia de la tierra ha contribuido al desarrollo de conflictos sociales. En el 2010 por lo menos 24.4 millones de hectáreas fueron lugares de conflicto por la falta de claridad de fronteras entre tierra forestal estatal y tierra consuetudinaria.

Las características de la mala gestión de bosques identificadas por algunos estudios son: la inconsistencia y contradicciones en la legislación respecto a la tierra, la descentralización desviada de sus objetivos principales, la incompleta demarcación de los bosques, procesos de permisos corrupción, gobernanza débil y poca capacidad de supervisar los permisos, débil aplicación de la ley y falta de participación de las comunidades en la toma de decisiones.[154] Respecto a este último punto por ejemplo existen dificultades para que las comunidades reclamen sus bosques tradicionales debido a que los requisitos y los procedimientos son complejos. Todos estos puntos han sido identificados por REDD+ para lograr una gobernanza forestal exitosa. Esto requiere reforzar las leyes, las instituciones y sus capacidades y las reglas de las licencia entre otras cosas. Uno de los puntos es precisamente reconocer los bosques no sólo como

[153] Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, Agents and Institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 11.
[154] Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, Agents and Institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 20.

"zonas forestales" sino también como lugares habitados. Esto implica reconocer los derechos de estos habitantes y, por el otro lado, dejarlos participar en los proyectos de REDD+.

Respecto a este punto hemos visto cómo las sociedades tradicionales están reconocidas legalmente aunque en realidad el control forestal lo tiene el Estado y niega estos derechos. En el artículo 18B de la segunda enmienda de la constitución del 45 reconoce los derechos consuetudinarios de las comunidades siempre y cuando vayan de acuerdo con la unidad de la República de Indonesia. Mientras que en el artículo 3 de la Ley Agraria Básica No.5/1969 habla de las comunidades consuetudinarias relacionadas a su espacio, es decir el derecho consuetudinario a la tierra (*hak ulayat*):

> Considerando lo dispuesto en el artículo 1 y el artículo 2, la aplicación del hak ulayat y derecho consuetudinario comunal similar, en la medida en la que sigan existiendo deben estar de conformidad con los intereses nacionales y estatales basados en un pueblo unido, sin que contravengan ninguna ley o regulación superior. [155]

Otro reconocimiento está en la Agencia Nacional de Tierras (Badan Perthanahan Nasional) que en su artículo 1 dice:

> 1. *Hak ulayat* y construcciones comunitarias similares a leyes consuetudinaria (denominadas en lo sucesivo derechos consuetudinarios) son derechos que, de acuerdo a la ley consuetudinaria son aprovechados por una comunidad específica en un territorio determinado del cual sus miembros se benefician para su sobrevivencia y necesidades diarias, que hacen claras las relaciones físicas y espirituales de ascendencia entre las comunidades consuetudinarias antes mencionadas y el territorio.
> 2. Una comunidad de derechos consuetudinarios es un grupo de personas unidas por una estructura de derechos consuetudinarios con miembros de una comunidad legal en igualdad mediante un lugar de residencia obtenido por descendencia.

Sin embargo, en ningún lugar vemos cuál sea el papel del Estado respecto a estas entidades o cuál sea su interacción. El reconocimiento, en cambio, solo es posible si no interviene con los intereses del Estado y en la práctica es difícil reconocer los derechos de

[155] Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, Agents and Institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 33. (Traducción de la autora).

estas comunidades. En contraste, la Ley Forestal reconoce el bosque consuetudinario siempre y cuando no contradiga los intereses nacionales, por ello los derechos de los habitantes de los bosques es extremadamente débil.[156]

El bosque está separado del uso de la tierra. Es decir, el uso de la tierra forestal es regulado por la Ley forestal y las otras regiones son reguladas por la Ley Agraria Básica, donde el reconocimiento de los derechos consuetudinarios es más fuerte, por lo menos en la legislación. Por lo que CIFOR recomienda la armonización de estos dos tipos de tierras. Para poder entender cuál es el reto de REDD+ en Indonesia respecto a la participación de las comunidades consuetudinarias es necesario entender cuáles son los límites que establecen las mismas leyes en cuanto al estatus de la tierra, puesto que en una hay más problemas que en la otra para reconocer las tierras consuetudinarias:

Ley Agraria Básica No. 5/1967	Ley Forestal No. 41/1999	
Tipo de tierra	Artículo	Tipo de tierra
Tierra estatal (*Tanah negara*)	Artículo 5 (1)	Bosque estatal *(hutan negara)*
Tierras de propiedad privada *(tanah hak)*		Bosques de propiedad privada *(hutan hak)*
Tierra consuetudinaria *(tanah ulayat)*	Artículo 1 (6)	Bosques consuetudinarios *(hutan adat*) es considerado bosques estatal

Información obtenida de Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, agents and institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 36.

El bosque sujeto a normas consuetudinarias y a su vez declarado estatal no necesariamente niega los derechos consuetudinarios de las comunidades de gestionar sino de poseer. La ley de los bosques además no reconoce la tierra consuetudinaria del bosque (*tanah ulayat*), sino afirma que el bosque consuetudinario (*hutan adat*) constituye el bosque estatal. Aunque *Hutan ulayat* y *hutan adat* se refieren a bosques consuetudinarios,

[156] Giorgio Budi Indrarto et.al. The context of REDD+ in Indonesia: Drivers, Agents and Institutions. Center for International Forestry Research: Indonesia, 2012, pp. 33

la ley forestal usa el término *adat*, no *ulayat*.[157] Por otro lado, a nivel internacional el gobierno de Indonesia no coincide con el término de indígena que maneja REDD+ ni con el reconocimiento de los llamados "derechos indígenas". En ese sentido, Indonesia no ha ratificado el convenio 169 de la ONU, el cual es el principal instrumento de protección de los derechos indígenas. No obstante, ratificó la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés).

[157] *Ulayat* es un termino usado en Sumatra y *adat* es usado en todo Indonesia.

Conclusiones

Los compromisos que tiene Indonesia respecto a la mitigación del cambio climático son muchos debido a las grandes extensiones de bosques. Para la realización de REDD+ Indonesia necesita hacer cambios legales para poder asegurar las tierras y así atraer a los inversionistas de otros países a participar en programas de conservación, reforestación o producción de sumideros de carbono. Esto requiere por parte del Estado convertir grandes extensiones de bosques indonesios en territorios *legibles*, en términos de Scott, en territorios simplificados y medibles para su homogeneización. Sin embargo, con la argumentación desarrollada en esta tesina buscamos dejar claro no solo que el Estado nunca ha sido depositario de todo el poder para controlar y hacer legible a las poblaciones y a los territorios mediante programas de mejora, sino que esta tarea ha sido compartida con otros actores nacionales, así como extranjeros que han buscado incidir en las sociedades y en los territorios. La diferencia es que actualmente los programas de mejora como REDD+ están insertos en un contexto caracterizado como neoliberal en el que la crisis ambiental y las soluciones, enmarcadas en el discurso del desarrollo sostenible, son globales.

REDD+ fue analizado en este trabajo como una forma de (re-)territorialización simbólica ya que nos basamos sobre todo en el discurso de este actor y no en resultados del programa. En ese sentido, estuvimos interesados en REDD+ como un espacio simbólico resultado necesidades, agendas, etc., globales que en su discurso construye territorios con el fin de apropiárselos y dominarlos. Por territorialización entendemos la apropiación y el control de un espacio, de modo que tanto REDD+, el Estado indonesio,

así como las etnias javanesas, las madureses, como las dayak tienen sus propias formas de territorialización. Sin embargo, las diferencias que notamos entre las territorialidades relacionadas con programas de mejora y con los sociedades tradicionales o indígenas son las construcciones sociales de la realidad ambiental y de sus territorios pues cada actor parte de valores, creencias, percepciones, visiones e ideas diversas que van desde los conocimientos científicos hasta los sagrados.

La territorialización de cada grupo, representa una forma de ordenar el mundo y de establecer pautas de interacción. REDD+ es la respuesta a una forma de percibir los problemas ambientales y en ese sentido las explicaciones cientificistas no nos ayudan a entender la realidad ambiental, pues el surgimiento de la crisis no está abstraída de las políticas y el poder. Es decir la realidad no solo es física sino socialmente percibida y los intereses que reflejan los actores autorizados, internacionales, para hablar del tema anteponen la mercantilización de la naturaleza antes que replantear modos de consumo mundialmente. A esta forma verde de sostener el desarrollo económico se le ha llamado desarrollo sostenible.

Hemos analizado el derecho consuetudinario a la tierra porque ciertas sociedades tradicionales, reconocidas a nivel internacional como las indígenas, han sido frecuentemente excluidas de procesos económicos y porque REDD+ los incluye en su discurso, identificándolos como vulnerables. La perspectiva constructivista y la geografía política[158] nos han permitido analizar cómo las realidades simbólicas (así como las materiales) son producidas social y políticamente, por otro lado, nos ha permitido entender al derecho consuetudinario a la tierra de Indonesia como una parte del proceso

[158] Mientras la geografía política toma en cuenta multiples actores y una multiplicidad de poderes, la geopolítica solo analiza el poder de un Estado o de la relación entre dos o más Estados. Sergio Schneider e Iván G. Peyré Tartaruga afirman que se trata de una geografía del Estado.

de control y apropiación del territorio con la intervención de nuevos actores: bancos, ONG, transnacionales, etc. Revisar el derecho consuetudinario a la tierra de REDD+ como parte de un proceso de territorialización pone en evidencia procesos de exclusión debido a la asimetría de poderes, como observamos con el reconocimiento de lo *adat* en la época colonial. La territorialización ordena el espacio material y simbólico y genera procesos de exclusión. En ese sentido cualquier territorialización lleva consigo una característica de conflicto, pues refleja relaciones de poder.

El espacio tiene múltiples dimensiones y lo podemos encontrar representado en múltiples escalas, las cuales están en convivencia constante. Con REDD+ observamos un proceso de territorialización en construcción. En estos espacios también encontramos asimetrías en las relaciones de poder, pues algunos actores tienen más poder que otros para crear territorios e imponer sus saberes o verdades ambientales. El territorio, al cual también hemos llamado espacio en múltiples ocasiones, no es dicotómico porque lo material y lo inmaterial (lo funcional y lo simbólico) se encuentran íntimamente relacionados (sin embargo, términos analíticos consideramos que es posible hacerlo). Es decir, la aseguración de las fronteras (como las del Estado) no solo debe ser entendida desde su función económica y política sino desde la construcción de un imaginario, o conjunto de representaciones sobre un territorio (como el de nación). El territorio también es simbólico porque no es una "materialidad neutra" sino un espacio creado por ciertas comunidades e intereses. En conjunto, por territorios entendemos espacios simbólicos y materiales interdependientes, relacionados con el poder, con el control de espacios y procesos sociales.

El discurso sobre *adat,* para los holandeses, fue un instrumento de control social, político y territorial como lo vimos en el último capítulo. Frente a esta limitación discursiva, *adat* en esta tesina busca denotar diversidad y un orden espacial que en ningún lado figura en los documentos de REDD+. Es decir, para nosotros *adat* representa otras formas de relacionarse y controlar la tierra, aunque también ahí existan relaciones de poder. Esta forma de ordenar el mundo y de relacionarse con la tierra puede ser entendida también como territorialización. No obstante, estas territorialidades muchas veces conviven con otras, como el caso de los dayak kantú de Kalimantan que incorporaron la siembra del caucho en lugares fijos para la venta, aunque ellos sigan sembrando arroz de forma itinerante. Por un lado, mantienen prácticas agrícolas permanentes para mantener ocupadas las tierras y luego poder reclamarlas formalmente, mientras por otro lado siguen practicando agricultura itinerante para su subsistencia y ejercicio de sus creencias (arroz). La siembra de caucho, se realiza en lugares permanentes para así tener la oportunidad algún día de reclamar la tierra formalmente.

Este reconocimiento de dos formas de territorializaciones diferentes puede ser un ejemplo de transterritorialidad, es decir, de convivencia de dos o más formas de control y apropiación del territorio. Por un lado, hablamos del control de territorio por parte de los Kantú practicando el cultivo de arroz itinerante, relacionado íntimamente con sus costumbres y creencias; aunque en teoría esté prohibido desde la época holandesa. Por otro lado, hay una aceptación de otras formas de control del territorio, en la medida que las comunidades aspiran el reconocimiento estatal de las tierras que cultivan para no ser despojados de ellas. De modo que no solo se apropian materialmente del territorio para la

siembra de caucho sino hay una apropiación de las leyes estatutarias para lograr formalizar las tierras y evitar el despojo.

Para que REDD+ realmente funcione hay que repasar la historia de Indonesia, llena de contradicciones respecto a cuales son los derechos de estas sociedades. Esta historia está relacionada con la época colonial y las formas de concebir el espacio, pues el gobierno holandés heredó al gobierno independiente formas de ejercer control sobre el territorio, clasificándolo, estableciendo derechos y usos aceptables de los bosques. De modo que las autoridades clasificaron lo *adat*, le asignaron a los indígenas derechos ambiguos en la constitución respecto a la tierra, prohibieron la tumba, roza y quema, técnica tradicional de muchas sociedades, y condicionaron el reconocimiento de sus tierras cuando se tratara de intereses nacionales.

La mayor parte de las tierras fue clasificada como zonas forestales y por lo tanto estatales. Esto implicó la falta de reconocimiento de las comunidades habitantes de los bosques, lo cual ha generado conflictos por dar prioridad a empresas estatales o privadas en la explotación de los bosques y por lo tanto por la exclusión de sus tierras. Esta exclusión se refleja en la restricción del acceso de las comunidades consuetudinarias a sus tierras.

La llegada de REDD+ y sus estrategias a Indonesia ha implicado la creación de espacios globales y simbólicos, donde "todos ganan", no solo las empresas transnacionales sino también las sociedades consuetudinarias con el reconocimiento de sus derechos sobre la tierra. Este interés se traduce en el objetivo de armonizar varios sistemas consuetudinarios y el estatal con el fin de acabar con las ambigüedades respecto a la tenencia de la tierra plasmadas en la constitución. Para lograr el éxito REDD+ tiene

que asegurar la tierra con nuevas regulaciones sobre la tenencia de la tierra y solucionar los problemas del pasado.

En la historia de Indonesia observamos un proceso de territorialización que tenía la necesidad de clasificar, establecer derechos y designar un uso aceptable de las tierras, notamos cómo REDD+ también lo hace solo que esta territorialización aunque es llevada a cabo en nombre del Estado, lleva detrás intereses de muchos actores internacionales y privados, los cuales buscan sacar una ganancia de la implementación de las estrategias REDD+. Aunque en el discurso se hable de una inclusión, debemos recordar que cualquier forma de territorialización implica un proceso contrario. Es decir, todo tipo de uso de la tierra y aseguración del acceso requiere excluir a alguien y ello se basa en ejercicio de poder el cual no solo viene de manera jerárquica sino de todos lados. Esto implica que tanto los ricos como los pobres necesitan asegurar las tierras. Por ejemplo, el mercado restringe el acceso mediante el precio y mediante la creación de incentivos para poner más reclamos individualizados sobre la tierra. Es decir, cada proceso de territorialización, ya sea local o estatal, conlleva necesariamente un proceso de exclusión.[159] La pregunta de quiénes obtienen más ganancia con proyectos sostenibles parece fundamental para investigaciones que cuenten con los resultados de estos programas.

En resumen, el derecho consuetudinario a la tierra es una estrategia de territorialización porque su armonización en el programa de REDD+ ayudará a tener claridad sobre el territorio y permitirá asegurar las inversiones de los actores no estatales, transnacionales. Para medir cuáles son los efectos de la integración del derecho consuetudinario a estos programas sería necesario mirar cómo este reconocimiento afecta

[159] Hall et al., *Powers of Exclusion*.

el acceso a las tierras habitadas por las sociedades consuetudinarias, pues cualquier arreglo de tenencia y tipo de uso de tierra conlleva automáticamente exclusión. Por lo tanto, es inevitable hablar de actores más asegurados que otros. Frente a esta inevitable exclusión generada por algunas políticas Hall argumenta, que a veces las políticas van acompañadas de preocupaciones sobre lo que la exclusión representa para los asentamientos humanos. Un ejemplo en Indonesia fue la aprobación de leyes en la época colonial para expropiar grandes áreas para plantaciones, al mismo tiempo las mismas autoridades crearon la categoría de "tierra nativa" que reconocía las tierras como comunales y no alienables. Algunos holandeses apoyaron la idea con el objetivo de procurar el bienestar de los indígenas y otros lo hicieron para evitar que no se endeudaran o se quedaran sin casa y, pues de reconocerles sus derechos individuales, éstos podían vender o hipotecar sus viviendas. En resumen, por un lado una ley legitima el despojo y por otra evita el despojo masivo para evitar conflictos bajo argumentos a veces no tan bien intencionados.

Respecto al tema que nos ocupó en esta tesis, los expertos en cambio climático y medio ambiente hablan de los proyectos de REDD+ como intervenciones necesarias para el futuro del planeta y por eso hay que buscar generar negocios más sostenibles en los bosques. Esto es posible en el marco del desarrollo sostenible y por ello los proyectos de REDD+ son tan bien aceptados en el mundo. Para dichos proyectos REDD+ requiere grandes extensiones de bosques, por ello también reconoce a sus habitantes así como sus derechos consuetudinarios a la tierra. La comunidad internacional y REDD+ no solo busca abrir el "mercado verde" en Indonesia sino también integrar (por lo menos en el discurso) a los habitantes de los bosques, que de ser depredadores de los recursos

naturales pasaron a ser depositarios de saberes ancestrales. Su deber es el de cuidar la naturaleza y dejar de usarla como medio de subsistencia. En teoría con REDD+ todos ganan, incluso los habitantes de los bosques que eran ignorados, pero omitiendo las diferencias de poder y por lo tanto de ganancias. En esta tesis nosotros nos dedicamos a entender el papel del derecho consuetudinario a la tierra porque nos interesaba entender la inclusión aparente de este sector. Mediante procesos de territorialización nos dimos cuenta que si de acceso a las tierras se trata, las sociedades consuetudinarias (*adat masyarakat*) no ganan y sí pierden al tener que pasar de ser poseedores de sus tierras a asalariados que las cuidan. La exclusión está implícita en la armonización de sistemas, junto con el no reconocimiento de la diversidad. En ese sentido, entendemos que el derecho consuetudinario a la tierra en REDD+ posibilita el acceso a otros actores para que usen la tierra más eficientemente según las necesidades del mercado global bajo términos de sostenibilidad.

Bibliografía

Amir, Sopril. *Recognizing Indigenous People and Indigenous Forest*. SATGAS REDD+ Persiapan Kelembagaan, Indonesia: 2013. En: Angelsen, Arild. *Measuring Livelihoods and Environmental Dependence: Methods for Research and Fieldwork*. Londres: Earthscan, 2010.

Brundtland, Gro Harlem, y World Commission on Environment and Development. *Report of the World Commission on Environment and Development: «Our Common Future.»* Nueva York: United Nations, 1987.

Coloquio y Taller Internacional "Políticas de Economía, Ambiente y Sociedad", Mato, Daniel, Sarah L Babb, Universidad Central de Venezuela, y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, eds. *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Vicerrectorado Académico, Universidad Central de Venezuela: FACES, UCV, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2005.

Conference on Family Law and Customary Law in Asia, David C Buxbaum, y Association of Southeast Asian Institutions of Higher Learning, eds. *Family Law and Customary Law in Asia: A Contemporary Legal Perspective.* The Hague: Martinus Nijhoff, 1968.

Corson C. «Territorialization, Enclosure and Neoliberalism: Non-State Influence in Struggles over Madagascar's Forests». *J. Peasant Stud. Journal of Peasant Studies* 38, n.º 4 (2011): 703-726.

Costa, Rogerio H. da (Rojerio Haesbaert da). *O mito da desterritorialização: do «fim dos territórios» à multiterritorialidade*. Río de Janeiro (RJ): Bertrand Brasil, 2007.

———. *O mito da desterritorialização: do «fim dos territórios» à multiterritorialidade*. Rio de Janeiro (RJ): Bertrand Brasil, 2007.

García, Carlos Ochoa. *Derecho consuetudinario y pluralismo jurídico*. Cholsamaj Fundación, 2002.

Haesbaert, Rogério, Canossa, Marcelo. *El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. México, D.F.: Siglo XXI, 2011.

Hall, Derek, Philip Hirsch, Tania Li, y Challenges of the Agrarian Transition in Southeast Asia (Project). *Powers of Exclusion: Land Dilemmas in Southeast Asia*. Honolulu: University of Hawaii Press, 2011.

Hillmann, Karl-Heinz, Günter Hartfiel, Antoni Martínez Riu, y Josep Pont Vidal. *Diccionario enciclopédico de sociología*. Barcelona: Herder, 2001.

Indonesia, y Departemen Penerangan. *Peraturan dasar pokok-pokok agraria dan landreform.* Djakarta: Departemen Penerangan R.I., 1961.

Kalberg, Stephen. «Max Weber» (2008): 132-192.

Larson, A.M, M Brockhaus, W.D Sunderlin, A Duchelle, A Babon, T Dokken, T.T Pham, et al. «Land Tenure and REDD+: The Good, the Bad and the Ugly». *Global Environmental Change* 23, n.º 3 (2013): 678-689.

Larson, Anne M. *Forests for People Community Rights and Forest Tenure Reform*. Londres; Washington: Earthscan, 2010. http://site.ebrary.com/id/10392052.

Li, T. «Beyond "the State" and Failed Schemes». *Peace Research Abstracts Journal* 43, n.º 3 (2006).

Mikkelsen, Cæcilie, y International Working Group for Indigenous Affairs. *The Indigenous World 2012*. Copenhagen: IWGIA, 2012.

Mutaqin, Zezen Zaenal. «Indonesian Customary Law and European Colonialism: A Comparative Analysis on Adat Law». *Journal of East Asia and International Law* 4, n.º 2 (2011): 351-376.

Naciones Unidas, y Programa para el Medio Ambiente. *Perspectivas del medio ambiente mundial 2000 GEO-2000*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2000.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *Tenencia de la tierra y desarrollo rural.* Roma: FAO, 2003.

Peluso, Nancy Lee, y Christian Lund. *New Frontiers of Land Control*. London; Nueva York: Routledge, 2013.

Perreau-Saussine, Amanda, y James Bernard Murphy. *The Nature of Customary Law*. Cambridge; Nueva York: Cambridge University Press, 2007.

Reed, David, y World Wide Fund for Nature. *Ajuste estructural, ambiente y desarrollo sostenible*. Caracas, Venezuela: Fondo Mundial para la Naturaleza-WWF: CENDES-UCV: Editorial Nueva Sociedad, 1996.

Robbins, Paul. *Encyclopedia of Environment and Society*. Thousand Oaks: Sage Publications, 2007.

———. *Political Ecology: A Critical Introduction*. Malden, MA [u.a.: Wiley-Blackwell, 2012.

Sack, Robert David. *Human Territoriality: Its Theory and History*. Cambridge [Cambridgeshire]; Nueva York: Cambridge University Press, 1986.

Sharma, Aradhana, y Akhil Gupta. *The Anthropology of the State: A Reader*. Malden, MA; Oxford: Blackwell Pub., 2006.

Tyson, Adam D. *Decentralization and Adat Revivalism in Indonesia: The Politics of Becoming Indigenous*. Londres; Nueva York: Routledge, 2010.

Zieleniec, Andrzej Jan Leon. *Space and Social Theory*. Los Angeles, Calif.; London: SAGE Pub., 2007. http://site.ebrary.com/id/10256971.

Wolters, Olivers Wolters. 1999. *History, culture, and region in Southeast Asian perspectives.* Ithaca, New York: Southeast Asia Program Publications.

Bibliografía digital

Anne M Larson, (2010): "Forests for People Community Rights and Forest Tenure Reform", pp. En: http://site.ebrary.com/id/10392052. [Revisado el 13 de septiembre del 2013].

Banco Mundial (2012): "Up to 250,000 Indigenous Peoples in Indonesian Forest Areas to Benefit from New Japanese Grant" En: http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTSOCIALDEVELOPMENT/0,,contentMDK:23174924~menuPK:2643909~pagePK:64020865~piPK:149114~theSitePK:244363,00.html [Revisado el 14 de septiembre 2013].

Cifor (2010): "La implementación de REDD+ Estrategia nacional y opciones de política". En: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BAngelsen1001.pdf Pág. 2 [Revisado el 6 de diciembre del 2013]

CIFOR (2013): “Análisis de REDD+ Retos y opciones”. En: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BAngelsen1303.pdf Pág. 114 [Revisado el 16 de septiembre 2013].

CIFOR (s/f): «Sencillamente REDD: Guía de CIFOR sobre bosques, cambio climático y REDD». En: http://www.cifor.org/publications/pdf_files/media/MediaGuide_REDD_Spanish.pdf [Revisado el 2 de noviembre del 2013].

ECOS (2010): “REDD pilots projects in Indonesia”. En: http://www.ecosmagazine.com/paper/EC10048.htm [Revisado el 14 de septiembre 2013]

Ecosmagazine (2010): “REDD pilots projects in Indonesia”. En: http://www.ecosmagazine.com/paper/EC10048.htm [Revisado el 14 de octubre 2013]

Emily Harwell, Arthur Bludell, y Human Rights Watch (2013): “The Dark Side of Green Growth: Human Rights Impacts of Weak Governance in Indonesia’s Forestry” Sector, 29. En: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/indonesia0713webwcover_1.pdf. [Revisado el 8 de agosto del 2013].

FAO (2009): “Indonesia Forestry Outlook Study”. En: http://www.fao.org/docrep/014/am608e/am608e00.pdf [Revisado el 7 de septiembre del 2013].

Farinós Dasí, Joaquín (2008): “Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda.” En: Boletín de la A.G.E.N. no. 46, pp.13-14. En: http://rodrigo.uv.es/bitstream/handle/10550/2108/2.%20Bolet%C3%ADn%20de%20la%20Asociación%20de%20Geógrafos%20Españoles,%2046%20(2008)%20Das%C3%AD.pdf?sequence=1 [Revisado el 16 de septiembre 2013].

Ghoffur, Abdul (s/f): “Chapter 5. The nature of adat. The Ritual Practice: Adat”. En: En: http://epress.anu.edu.au/islamic/itc/mobile_devices/ch05s02.html [Revisado el 16 de septiembre 2013].

Gregory, Derek et al. (2009): *The Dictionary of Human Geography* (Hoboken: John Wiley & Sons, Ltd.,), 746. En: http://www.SLQ.eblib.com.au/patron/FullRecord.aspx?p=437431. [Revisado el 11 de agosto del 2013].

Indonesia y Departemen Penerangan (s/f): Peraturan dasar pokok-pokok agraria dan landreform. Yakarta: Departemen Penerangan R.I., 1961). En: http://ngada.org/uu5-1960bt.htm.

Versión en inglés: http://faolex.fao.org/docs/pdf/ins3920.pdf [Revisado el 16 de septiembre 2013].

Lebaran Negara Republik Indonesia: BAL. Art 2. Undang- Undang Republik Indonesia Nomor 5. Tahun 1960 tentang peraturan dasar Pokok-Pokok Agraria. En: http://ngada.org/uu5-1960bt.htm [Revisado el 16 de septiembre 2013].

ONU (s/f): "Asamblea Generalde las Naciones Unidas". En: http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml [Revisado el 8 de agosto del 2013].

Pazifik Informationsstelle (s/f): «Implement the Constitutional Court's Decision no. 35/PUU-X/2012 and Immediately adopt the Bill on Indigenous Peoples», 31.01.2014, http://www.pazifik-infostelle.org/mitmach/6170774.html. [Revisado el 8 de agosto del 2013].

Proforest (s/f): "¿Qué es REDD+?" En: http://www.efi.int/files/attachments/euflegt/flegt_redd__bn_2_spanish_web1.pdf [Revisado el 6 de diciembre del 2013]

Programa ONU-REDD (2011): "UN-REDD Programme Strategy (2011-2015)" pp: 11. En: http://www.iisd.org/pdf/2011/redd_programme_strategy_2011_2015_es.pdf [Revisado el 16 de septiembre 2013].

REDD Countries (2011): "A database of REDD activities on the ground." En: http://www.theredddesk.org/countries/indonesia/info/plan/national_action_plan_to_reduce_greenhouse_gas_emissions_indonesia [Revisado el 11 de septiembre 2013].

Schneider, Sergio e Iván G. Peyré Tartaruga (2006):"Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales», en *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio*. Buenos Aires: Ciccus: 71-102, http://www.ufrgs.br/pgdr/arquivos/462.pdf. [Revisado el 13 de septiembre del 2013]

UN-REDD Programme (2009): "Reports and Analysis. Land Tenure and Climate Change Mitigation". En: http://www.un-redd.org/Newsletter15/Land_Tenure_and_CCM/tabid/7072/Default.aspx [Revisado el 21 de septiembre del 2013].

UN-REDD Programme (2009): “Respuestas a las preguntas más frecuentes sobre REDD+ y el Programa ONU-REDD.” En: http://www.un-redd.org/AboutUNREDDProgramme/FAQs_Sp/tabid/4827/language/en-US/Default.aspx [Revisado el 5 de diciembre del 2013].

UNDP (2011): “Indigenous peoples, traditional knowledge in forest management key to REDD+ success”. En: http://www.undp.org/content/undp/en/home/presscenter/pressreleases/2011/08/19/including-indigenous-peoples-and-traditional-knowledge-in-forest-management-key-to-redd-success/ [Revisado el 14 de septiembre 2013].

USAID (2011): “Resumen informativo de USAID la tenencia de tierras y el REDD+”. En: http://usaidlandtenure.net/sites/default/files/USAID_Land_Tenure_Land_Tenure_and_REDD%2B_Issue_Brief_Spanish_0.pdf [Revisado el 14 de septiembre 2013].

USAID (s/f): “USAID from the American People. Land Tenure and Redd+”. En: http://usaidlandtenure.net/sites/default/files/USAID_Land_Tenure_Land_Tenure_and_REDD%2B_Issue_Brief_0.pdf (Traducción de la autora). [Revisado el 14 de septiembre 2013].

Zieleniec, Andrzej Jan Leon (2007): *Space and Social Theory* (Los Ángeles, Calif.; Londres: SAGE Pub.), 85. En: http://site.ebrary.com/id/10256971. [Revisado el 16 de septiembre 2013].